

ACTA 00088

A los veinte y siete días del mes de enero del 2026, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garofalo, siendo las 14:45, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señora Vanessa Cárdenas, Msc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, señora Marlene Pita, se da inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día; el señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

- 1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00087 (13/01/26).**
- 2. DAR A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DE ACUERDO AL ARTICULO 63 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**
- 3. ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO POA Y PAC 2026.**
- 4. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DE CONVENIO DE LOS PROYECTOS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONVENIO CON EL MIES**
- 5. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

DESARROLLO

El señor presidente da un cordial saludo a cada uno de los presentes y manifiesta que una vez leída la convocatoria 00088 de fecha 27 de enero 2026 pone en consideración el orden del día de la misma.

El señor Marcelo Freire da un cordial saludo a los presentes manifiesta que una vez que se ha revisado todo los documentos entre ellos se anexa la convocatoria 00088 con fecha 27 de enero del 2026, señor presidente mociono para que este consejo apruebe el orden del día de la convocatoria 00088 con fecha 27 de enero del 2026 tal como consta en el documento, al tener el apoyo de los señores vocales Marlene Pita y Vanessa Cárdenas el señor presidente solicita a la señora secretaria tome votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. Proponente su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a Favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00088 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORÍA 00088 DEL 27 DE ENERO DEL 2026, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00087 (13/01/2026).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°000087 del 13 de enero del 2026. La señora vocal Marlene Pita da un cordial saludo a cada uno de los presentes y expresa que el señor presidente nos a enviado la convocatoria donde da a conocer el orden del día sobre los temas que se van a tratar como son el; 1, análisis y aprobación del acta 00087 (13/01/26).2, dar a conocer la liquidación del presupuesto 2025 de acuerdo al artículo 63 del COOTAD, en concordancia con el artículo 121 de la ley orgánica de planificación y finanzas públicas, 3 análisis y aprobación en primera instancia la primera reforma al PRESUPUESTO POA Y PAC 2026, 4 autorizar al señor presidente la firma de convenio de los proyectos sociales a personas con discapacidad y personas adultas mayores en convenio con el MDH. 5 informe del señor presidente, es así señor presidente que mociono para que este consejo apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria sin ninguna modificación, al tener el apoyo de los señores vocales Pablo Moreira y Vanessa Cárdenas el señor presidente pone en consideración el orden del día para su aprobación.

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N° 0086
RUC: 1768125670001

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Bravo. su voto a favor.
 - ✓ Msc. Marcelo Freire Tóala. su voto a favor.
 - ✓ Sr. Pablo Moreira Navarrete su voto a favor.
 - ✓ Sra. Marlene Pita Zambrano Proponente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00088. APROBAR EL ACTA 00087 (13/01/2026), SIN NINGUNA OBSERVACION.**

2. DAR A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DE ACUERDO AL ARTICULO 63 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

La Tgla Ana Sosa Financiera del GAD Parroquial da un cordial saludo a todo los presente y da a conocer la liquidación del presupuesto 2025.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N° 0086
RUC: 1768125670001

3. ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO POA Y PAC 2026.

El señor presidente solicita a la señorita financiera de a conocer el presupuesto.

La señorita financiera procede a dar a conocer las modificaciones en cada uno de los proyectos tomando en cuenta la resolución de la comisión de planificación. **ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO POA Y PAC 2026.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BUA
PRESUPUESTO 2026
PRIMERA REFORMA 2026**

PERIODICIDAD	DE INGRESOS EN MIL	INGRESOS ESTIMADOS		RESIDUOS		INGRESOS FINALES
		MONTO	MONTO%	MONTO	MONTO%	
1-30-99	Otros Contribuyentes (Certificantes)	\$	-\$	\$ 200.00	\$	200.00
12-04-99	Reingreso de goles	\$	-\$	\$ 28.00	\$	28.00
12-05-00	Transferencias a Juntas Participantes - Corriente	\$	-\$ 120,819.42	\$	-\$ 120,819.42	
2-01-00	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados (Prefecturas)	\$	-\$	\$	-\$	
23-06-00	Transferencias a Juntas Participantes - Inversión	\$	-\$ 819,518.66	\$	-\$ 819,518.66	
28-01-01	Del Presupuesto General del Estado - Convención MES	\$	-\$	\$ 85,957.69	\$	\$ 85,957.69
3-7-01-01	Salario de cada autor	\$	-\$	\$ 239,360.41	\$	\$ 239,360.41
30-01-02	Cuentas por cobrar	\$	-\$ 84,078.19	\$	-\$ 84,078.19	
30-01-07	De anticipos por devolver	\$	-\$	\$	-\$	
	TOTAL INGRESOS ESTIMADOS:	\$	-\$ 540,571.28	\$ 325,873.16	\$	\$ 86,448.98

MÉP NÚM.	CANTIDAD X TIEMPO		4.0003 4.0005 8.0075
	PERÍODO DE DICIEMBRE	SEGUNDO DESEMBOLSO DE LOS PROYECTOS POSICIALES	
			TOTAL
			8.0075
	CANTIDAD X TIEMPO		
CONAGUA/PARE	25% DEL PRESUPUESTO DICIEMBRE	1263	
	10% DEL PRESUPUESTO DICIEMBRE Y DICIEMBRE	1263	
10%	10% DEL PRESUPUESTO DICIEMBRE	1263	
20%	20% DEL PRESUPUESTO DICIEMBRE	481	
CHEL	CONSUMO DE DICIEMBRE	782	
AGUA	CONSUMO DE DICIEMBRE	205	
			TOTAL
			9.000

Abrir siempre los PDF en



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BUA
PRESUPUESTO 2026
PRIMERA REFORMA 2026

DETALLE DEL GASTO EN ACTIVIDADES, OPERACIONES Y PROYECTOS ANEXO 2008	
DETALLE DE LA GESTIÓN	DETALLE DE LOS GASTOS
	GASTOS CORRIENTES
	1. EXPENSES CORRIENTES 1.1. EXPENSES EN PERSONAL 1.1.1. Remuneraciones Básicas 1.1.1.1. Remuneraciones Básicas 1.1.1.2. Remuneraciones Básicas Complementarias 1.1.1.3. Remuneraciones Básicas Especiales 1.1.2. Agujas Personales e Insignias Sociales 1.1.2.1. Agujas Personales 1.1.2.2. Insignias Sociales 1.1.2.3. Paseos a la Naturaleza 1.1.2.4. Paseos a la Naturaleza y Actividades Recreativas 1.1.3. Indemnizaciones 1.1.3.1. Indemnizaciones a los Trabajadores Universitarios 1.1.3.2. Comisión de Asociados 1.1.4. Otros Gastos de Personal 1.1.4.1. Alquiler de Vivienda 1.1.4.2. Alquiler de Vivienda y Actividades Recreativas 1.1.4.3. Seguro de Vida Complementario y Otros Extras 1.1.4.4. Comisiones de Servicios 1.1.5. Transferencias a Organismos Complementarios 1.1.5.1. Transferencias a Organismos Complementarios
EL UNIDAD DIRECTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTADO	AGUJAS PERSONALES IN SIGNIAS SOCIALES



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N° 0086
RUC: 1768125670001



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N° 0086
RUC: 1768125670001

La señora Marlene Pita manifiesta que dentro del proyecto de la cámara de oxidación la Junta parroquial va realizar el mantenimiento, pero en convenio con la junta de agua o lo va hacer de manera individual el GAD Parroquial.

El señor presidente manifiesta que se va hacer por medio de convenio ya que lo que tiene que ver al liquido vital no es competencia del GAD Parroquial.

El señor Pablo Moreira manifiesta dentro del proyecto de mantenimiento vial en la parroquia San Jacinto del Búa, es importante que se deje para el combustible ya que siempre se pide combustible para la gallineta o la volqueta, no hay para combustible y sabemos que de este depende que se realice el mantenimiento vial en nuestra parroquia y si es necesario que se deje un presupuesto para combustible.

El señor presidente manifiesta que hay que recordar que el tema del diésel está destinado para los vehículos que constan como parte de la parroquia y en este caso está destinado para la gallineta, volqueta, camión y camioneta del GAD Parroquial, pero al nosotros tener la volqueta fotón y la gallineta que son del GAD Provincial nosotros como GAD no podemos ponerle el combustible a esta maquinaria.

Una vez analizada cada uno de los proyectos el señor presidente pone en consideración para su aprobación.

La señora Vanesa Cárdenas manifiesta que una vez que se ha analizado y despejado cada una de las inquietudes para la aprobación de la primera reforma al presupuesto POA/ PAC, mociona para que este consejo apruebe el presupuesto, al contar con el apoyo del señor vocal Pablo Moreira; el señor presidente pone en consideración la aprobación en primera instancia la primera reforma del presupuesto POA y PAC 2026, de acuerdo a las recomendaciones de la comisión de planificación y presupuestó

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Bravo. Proponente su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire Tóala. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Navarrete su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita Zambrano manifiesta que gracias a la señora presidenta de la comisión y presupuesto tuvo la amabilidad de invitarle a ser parte de esta reunión donde solo tenía voz mas no voto en la reunión de esta comisión donde existió un buen debate al igual que el día de hoy mismo que fue muy amplio y satisfecha con todas las inquietudes que se han presentado y al estar clara cada una de estas inquietudes, ya que es importante todos los puntos que se han escogidos ya que forman parte en el desarrollo de nuestra parroquia con esta palabras señor presidente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00088. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO, POA Y PAC 2026, SIN NINGUNA OBSERVACION.**

4. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DE CONVENIO DE LOS PROYECTOS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONVENIO CON EL MHD.

El señor presidente manifiesta que está aquí presente la compañera encargada de los proyectos para que nos dé una explicación de los dos proyectos que se han venido manteniendo en convenio con el MDH.

La señora Ligia Rivadeneira manifiesta que como todos tiene conocimiento que estos proyectos se han venido firmando desde el año 2015, con el Ministerio Económico y Social y actualmente se llama Ministerio de Desarrollo Humano y en base a eso se mantienen presentes y vigentes estos convenios como son el proyecto de adulto mayor con dos unidades de atención cada unidad de atención atiende a 40 adultos mayores con visitas de hora y media a dos horas aproximadamente diaria y en vista que los adultos mayores que tienen estas unidades atención están distanciados de la parroquia se brinda una atención personalizada a ellos en cada una de sus hogares, donde se trata de atenderle en corresponsabilidades familiar, y algo que es importante para ellos es el envejecimiento activo en tema de salud porque también tienen y en base a eso el presupuesto que se ha guiado para estos proyectos es con el presupuesto del año anterior y lo único que varía es el décimo cuarto sueldo ya que este tiene correlación al sueldo básico unificado y el presupuesto total para este proyecto es de 42.849.38, el sueldo para cada uno de los técnicos esto lo determina MDH y allí tenemos a dos personas que ahora se encuentran validando su perfil como son la señorita Andrea Zamora y la señora Clara García.

En lo que tiene que ver al proyecto de Discapacidad contamos con tres unidades de atención cada una atiende a 30 personas es decir que dentro de este proyecto se atienden a 90 personas, en este proyecto se trabaja para que los usuarios adquieran habilidades nuevas se les enseña de acuerdo a la discapacidad de cada uno y que se puedan desenvolverse en su vida diaria,

la contraparte del GAD parroquial es el terapista ocupacional mismo que trabaja en tema de emprendimiento e incluso han participado en ferias en Santo Domingo mismo que ya desarrollan sus actividades en los emprendimientos y el presupuesto total de este proyecto es de \$ 63.591.35, en cuanto al personal tenemos vigente a Jefferson Carranza como facilitador y a Fernando Velasco quien es el terapista y estamos en proceso de contratación para dos nuevos facilitadores a personas con discapacidad en vista que Andrea paso de discapacidad a adulto mayor y Ismael estaba en el proyecto de discapacidad pero renuncio y nos quedamos sin facilitadores y estamos en este proceso y mañana tenemos las entrevistas y han aplicado dos personas de aquí de San Jacinto

Una vez analizado la explicación de la señora encargada de la coordinación de proyectos el señor presidente pone en consideración para la autorización.

La señora Marlène Pita manifiesta que es importante autorizar al señor presidente la firma de los convenios para los proyectos sociales de adulto mayor y personas con discapacidad con el Ministerio de Desarrollo Humano es por eso señor presidente que mociono para que este consejo le autorice la firma de estos convenios y seguir atendiendo a estos grupos importantes. al contar con el apoyo del señor vocal Pablo Moreira.

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Bravo. Proponente su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire Tóala. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Navarrete su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlène Pita Zambrano manifiesta que gracias a la señora presidenta de la comisión y presupuesto tuvo la amabilidad de invitarle a ser parte de esta reunión donde solo tenía voz mas no voto en la reunión de esta comisión donde existió un buen debate al igual que el día de hoy mismo que fue muy amplio y satisfecha con todas las inquietudes que se han presentado y al estar clara cada una de estas inquietudes, ya que es importante todos los puntos que se han escogido ya que forman parte en el desarrollo de nuestra parroquia con esta palabras señor presidente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00088. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.**

3.-INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor presidente manifiesta que en la convocatoria se anexo el informe de las actividades realizadas, mismas que se encuentran publicada en la página WEB de la parroquia.

Sin tener nada más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión y siendo las 15H15.


Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.


Marcelo Freire Tóala.
VOCAL GAD PSJB.


Marlène Pita Zambrano.
VOCAL GAD PSJB.


GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA


Vanessa Cárdenas Bravo.
VICEPRESIDENTA GAD SJB


Pablo Moreira Navarrete.
VOCAL GAD PSJB.


Maritza Zambrano Zambrano.
SECRETARIA GAD PSJB.

La máxima autoridad dentro de la Gobernación de Carchi es la Junta Parroquial San Jacinto del Búa, que es la autoridad máxima en su área de trabajo y tiene el deber de administrar el territorio que se le da a su cargo.

INFORME N.º 0013 C.P GAD PSJB-2026 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA LA APROBACION DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026

OBJETO: El informe tiene por objeto emitir la resolución favorable de la primera reforma al presupuesto 2026.

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la primera reforma al presupuesto 2026.

ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante **MEMORANDO -0001- RZG- GAD PSJB -2026** con fecha 20 de enero del 2026, dispone a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y se emita un informe a la primera reforma al presupuesto 2026 y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria 0001, de fecha 20 de enero del 2026, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el jueves 22 de enero del 2026, a las 14H30 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto **“ANALICE Y RESOLUCIÓN A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026”**.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, Tgl. Ana Sosa financiera Tgl. Ligia Rivadeneira Encargada del Área de Planificación, y la Tgl. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, su organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001**

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la primera reforma al presupuesto 2026 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

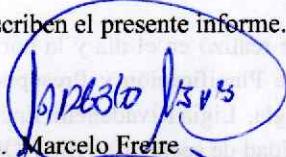
RESOLUCION 013 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FABORABLE; SIN NINGUNA OBSERVACIÓN; se recomienda en lo posterior gestionar las competencias para realizar las nuevas paradas de buses en la parroquia a cogestión, de igual manera se recomienda crear el proyecto para gestionar y crear un nuevo cementerio, a fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe dentro del término que fija la Ley.

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



Sra. Vanessa Cárdenas.

**PRESIDENTA DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**



Msc. Marcelo Freire

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**



Sr. Pablo Moreira.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN.

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.

CERTIFICO:

Que: el informe del "ANALICE Y RESOLUCIÓN A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026", fue trabajado y debatido en sesión del 22 de enero del 2026 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; sin ninguna observación.



Tgla. Maritza Zambrano.

**SECRETARIA
AD-HOC DE LA COMISIÓN.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

"SAN JACINTO DEL BÚA"

ACUERDO MINISTERIAL N° 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-165

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

PAC VS CEDULA

Desde:01/01/2025 Hasta:31/12/2025

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	Xdevengar
SERVICIOS GENERALES						
	Administración General					
		Proyecto de Administración General (Unidad Directiva, Administrativa, Financiera y de Servicio del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.				
		510105.01.01.001.001.01.001.0000 REMUNERACIONES UNIFICADAS		64956	64956	0
		510106.01.01.001.002.01.01.001.0000 SALARIOS UNIFICADOS		7680	7680	0
		510203.01.01.001.003.01.01.001.0000 DÉCIMO TERCER SUELDO		6047.81	5907.69	140.12
		510204.01.01.001.004.01.01.001.0000 DÉCIMO CUARTO SUELDO		3564.19	3564.19	0
		510601.01.01.001.005.01.01.001.0000 APORTE PATRONAL		8598.91	8500.65	98.26
		510602.01.01.001.006.01.01.001.0000 FONDOS DE RESERVA		6050.58	5745.46	305.12
		510707.01.01.001.021.01.01.001.0000 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		2777	1588.17	1188.83
		530101.01.01.001.008.01.01.001.0000 AGUA POTABLE		500	169.05	330.95
		530104.01.01.001.009.01.01.001.0000 ENERGÍA ELÉCTRICA		3000	699.84	2300.16
		530105.01.01.001.010.01.01.001.0000 TELECOMUNICACIONES		2840	1040.71	1799.29
		530228.01.01.001.011.01.01.001.0000 SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS		60	56.35	3.65
		530702.01.01.001.012.01.01.001.0000 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		2000	1450	550
		530704.01.01.001.013.01.01.001.0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		1000	0	1000
		530804.01.01.001.014.01.01.001.0000 MATERIALES DE OFICINA		1600	1324.42	275.58
		530805.01.01.001.015.01.01.001.0000 MATERIALES DE ASEO		400	234.95	165.05
		530807.01.01.001.016.01.01.001.0000 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES.		500	0	500
		570201.01.01.001.017.01.01.001.0000 SEGUROS		800	163.37	636.63
		570203.01.01.001.018.01.01.001.0000 COMISIONES BANCARIAS		400	97.98	302.02
		580101.01.01.001.019.01.01.001.0000 APORTE DEL 5 X1000		5495.05	1736.64	3758.41
		580102.01.01.001.020.01.01.001.0000 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		18387.31	12694.75	5692.56
		580406.01.01.001.007.01.01.001.0000 APORTE AL IECE		292.58	0	292.58
		Total proyecto		136949.43	117610.22	19339.21
	Proyecto de Planificación y Coordinación de Proyectos Sociales.					
		710105.01.01.005.001.01.01.001.0005 REMUNERACIONES UNIFICADAS		10812	10644	168
		710203.01.01.005.002.01.01.001.0005 DÉCIMO TERCER SUELDO		898.9	873	25.9
		710204.01.01.005.003.01.01.001.0005 DÉCIMO CUARTO SUELDO		470	461.64	8.36
		710601.01.01.005.004.01.01.001.0005 APORTE PATRONAL		1240.07	1240.07	0
		710602.01.01.005.005.01.01.001.0005 FONDOS DE RESERVA		901	886.61	14.39
		Total proyecto		14321.97	14105.32	216.65
	Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de la Parroquia San Jacinto del Búa.					

	710706.01.01.011.001.01.01.001.0005 BENEFICIO POR JUBILACIÓN	0	0	0
	730101.01.01.011.002.01.01.001.001.0005 AGUA POTABLE	1000	17.5	982.5
	730104.01.01.011.003.01.01.001.001.0005 ENERGÍA ELÉCTRICA	3000	2526.68	473.32
	730207.01.01.011.004.01.01.001.001.0005 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2595	2250	345
	730235.01.01.011.016.01.01.001.001.0000 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	970	970	0
	730403.01.01.011.005.01.01.001.001.0005 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	0	0	0
	730404.01.01.011.006.01.01.001.001.0005 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1242	1242	0
	730612.01.01.011.017.01.01.001.001.0000 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	4200	4200	0
	730704.01.01.011.007.01.01.001.001.0005 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	1000	0	1000
	730803.01.01.011.008.01.01.001.001.0005 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1000	990.77	9.23
	730804.01.01.011.009.01.01.001.001.0005 MATERIALES DE OFICINA	500	0	500
	730805.01.01.011.010.01.01.001.001.0005 MATERIALES DE ASEO	500	0	500
	730811.01.01.011.018.01.01.001.001.0000 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN	6140	5302.74	837.26
	730813.01.01.011.011.01.01.001.001.0005 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2058	1752.46	305.54
	770102.01.01.011.013.01.01.001.001.0005 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	2575	0	2575
	770201.01.01.011.014.01.01.001.001.0005 SEGUROS	3000	0	3000
	780102.01.01.011.015.01.01.001.001.0005 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	4646.97	0	4646.97
	840103.01.01.011.012.01.01.001.001.0000 MOBILIARIOS	1285.7	1285.7	0
	840107.01.01.011.019.01.01.001.001.0000 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0	0	0
	Total proyecto	35712.67	20537.85	15174.82
	Proyecto de Renovación e Instalación del Sistema Eléctrico del Edificio del Gad Parroquial San Jacinto del Búa.			
	750401.01.01.018.001.01.01.001.001.0000 LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5630	5630	0
	Total proyecto	5630	5630	0
	Cuentas Por Pagar Años Anteriores			
	970101.01.01.019.001.01.01.001.0000 DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	15026.74	15026.74	0
	Total proyecto	15026.74	15026.74	0
SERVICIOS SOCIALES				
	Educación, Cultura y Deporte			
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA			
	730205.02.01.024.001.01.01.001.0004 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	2000	0	2000
	Total proyecto	2000	0	2000
	PROYECTO CULTURAL Y DEPORTIVO PILOTO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA			
	730606.02.01.026.001.01.01.001.0005 HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2250	2199	51
	Total proyecto	2250	2199	51
	Salud Pública			
	Grupo de Atención Prioritaria			
	Proyecto de Atención Integral en Espacios Activos para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la Parroquia San Jacinto del Búa.			
	710105.02.03.003.001.01.01.001.0006 REMUNERACIONES UNIFICADAS	6324	6324	0
	710203.02.03.003.002.01.01.001.001.0006 DÉCIMO TERCER SUELDO	570.92	570.92	0
	710204.02.03.003.003.01.01.001.001.0006 DÉCIMO CUARTO SUELDO	470	461.64	8.36
	710601.02.03.003.004.01.01.001.001.0006 APORTE PATRONAL	736.8	736.8	0
	710602.02.03.003.005.01.01.001.001.0006 FONDOS DE RESERVA	527	526.8	0.2

	640103.02.03.003.006.01.01.001.001.0000 MOBILIARIOS	443.38	0	443.38
	Total proyecto	9072.1	8620.16	451.94
	Proyectos Sociales Dirigidos a Grupos de Atención Prioritaria (Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas con Discapacidad en Convenio con el MIES)			
	710105.02.03.006.001.01.01.001.001.0005 REMUNERACIONES UNIFICADAS	26388	25777.17	610.83
	710203.02.03.006.002.01.01.001.001.0005 DÉCIMO TERCER SUELDO	3199	2199	1000
	710204.02.03.006.003.01.01.001.001.0005 DÉCIMO CUARTO SUELDO	2910	1078.25	1831.75
	710601.02.03.006.004.01.01.001.001.0005 APORTE PATRONAL	3003.21	3003.21	0
	710602.02.03.006.005.01.01.001.001.0005 FONDOS DE RESERVA	2138.05	1658.8	479.25
	730205.02.03.006.011.01.01.001.001.0005 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	6450	6450	0
	730235.02.03.006.012.01.01.001.001.0005 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1775	1775	0
	730606.02.03.006.006.01.01.001.001.0001 HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	8854	8357	497
	730612.02.03.006.013.01.01.001.001.0005 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	2000	1735	265
	730802.02.03.006.007.01.01.001.001.0001 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	200	0	200
	730804.02.03.006.008.01.01.001.001.0001 MATERIAL DE OFICINA	0	0	0
	730812.02.03.006.009.01.01.001.001.0001 MATERIAL DIDÁCTICO	825	694.5	130.5
	780101.02.03.006.010.01.01.001.001.0001 DEVOLUCIÓN DE FONDOS MIES	12408.57	872.19	11536.38
	640103.02.03.006.014.01.01.001.001.0005 MOBILIARIOS	0	0	0
	Total proyecto	70150.83	53600.12	16550.71
	Proyectos Sociales Dirigidos a Grupos de Atención Prioritaria (Atención en el Hogar y la Comunidad a Adultos Mayores en Convenio con el MIES)			
	710105.02.03.007.001.01.01.001.001.0005 REMUNERACIONES UNIFICADAS	19608	18166.3	1441.7
	710203.02.03.007.002.01.01.001.001.0005 DÉCIMO TERCER SUELDO	2634	1481.93	1152.07
	710204.02.03.007.003.01.01.001.001.0005 DÉCIMO CUARTO SUELDO	1940	310	1630
	710601.02.03.007.004.01.01.001.001.0005 APORTE PATRONAL	2186.29	2116.37	69.92
	710602.02.03.007.005.01.01.001.001.0005 FONDOS DE RESERVA	1634	272.24	1361.76
	730205.02.03.007.009.01.01.001.001.0005 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	0	0	0
	730235.02.03.007.010.01.01.001.001.0005 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1840	1775	65
	730606.02.03.007.011.01.01.001.001.0005 HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	16960	16959.99	0.01
	730612.02.03.007.012.01.01.001.001.0005 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	2000	1735	265
	730802.02.03.007.006.01.01.001.001.0001 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300	0	300
	730826.02.03.007.007.01.01.001.001.0001 DISPOSITIVOS MÉDICOS	60	0	60
	780101.02.03.007.008.01.01.001.001.0001 DEVOLUCIÓN DE FONDOS MIES	12408.57	1376.38	11032.19
	Total proyecto	61570.86	44193.21	17377.65
	Otros Servicios Sociales			
	Proyecto de Empoderamiento de la Mujer Rural Mediante el Fortalecimiento a Emprendimientos.			
	730812.02.04.002.001.01.01.001.001.0006 MATERIAL DIDÁCTICO	500	0	500
	730819.02.04.002.002.01.01.001.001.0006 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	500	0	500
	Total proyecto	1000	0	1000
	Proyecto para el Fortalecimiento Parroquial (Eventos de Ferias Agro productivas, Sociales, Culturales y Deportivas) de la Parroquia San Jacinto del Búa.			
	730205.02.04.015.001.01.01.001.001.0000 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	52645	47645	5000
	Total proyecto	52645	47645	5000
	SERVICIOS COMUNALES			
	Planificación Rural			
	Proyecto Fábrica de Adoquines en la Parroquia San Jacinto del Búa en Convenio con el GAD Municipal de			

Santo Domingo.					
	731406.03.01.010.011.01.01.001.001.0002 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0	0	0	
	Total proyecto	0	0	0	
	Proyecto de Construcción de Aceras y Bordillos de la Calle 24 de Mayo desde la Calle Vicente Rocafuerte hasta la Calle Julio Jaramillo.				
	750104.03.01.012.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0	0	0	
	Total proyecto	0	0	0	
	Proyecto de Construcción de Veredas, Bordillos para la Calle Arrollo Robely desde la Calle Juan Montalvo hasta la Calle Simón Bolívar				
	750104.03.01.013.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0	0	0	
	Total proyecto	0	0	0	
	Proyecto de Obras a Cogestión con las Comunidades y Recintos de la Parroquia San Jacinto del Búa.				
	750104.03.01.014.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	88721,37	11922	76799,37	
	Total proyecto	88721,37	11922	76799,37	
	Proyecto de Mantenimiento del Mercado en la Parroquia San Jacinto del Búa.				
	750104.03.01.021.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0	0	0	
	Total proyecto	0	0	0	
	Proyecto de Construcción de Veredas, Bordillos para la Av. Las Américas, desde la Av. 16 de Agosto hasta la Calle 24 De Mayo.				
	750104.03.01.022.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0	0	0	
	Total proyecto	0	0	0	
Higiene Ambiental					
	Proyecto de Mantenimiento, Adecuación y Recuperación de Espacios Públicos en la Parroquia San Jacinto del Búa.				
	710106.03.02.009.001.01.01.001.001.0004 SALARIOS UNIFICADOS	18600	18600	0	
	710203.03.02.009.002.01.01.001.001.0004 DÉCIMO TERCER SUELDO	1550	1550	0	
	710204.03.02.009.003.01.01.001.001.0004 DÉCIMO CUARTO SUELDO	1410	1410	0	
	710601.03.02.009.004.01.01.001.001.0004 APORTE PATRONAL	2260	2259,85	0,15	
	710602.03.02.009.005.01.01.001.001.0004 FONDOS DE RESERVA	1550	1549,44	0,56	
	730802.03.02.009.006.01.01.001.001.0001 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	0	0	0	
	730803.03.02.009.007.01.01.001.001.0004 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1000	992,5	7,5	
	730819.03.02.009.008.01.01.001.001.0004 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	2000	703,8	1296,2	
	731406.03.02.009.009.01.01.001.001.0002 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1000	0	1000	
	Total proyecto	29370	27065,59	2304,41	
Servicios Básicos					
Canalización y Alcantarillado					
Otros Servicios Comunales					
	Proyecto de Mantenimiento Vial en la Parroquia San Jacinto del Búa.				
	710105.03.05.008.001.01.01.001.001.0003 REMUNERACIONES UNIFICADAS	8796	8796	0	
	710106.03.05.008.002.01.01.001.001.0003 SALARIOS UNIFICADOS	8400	8400	0	
	710203.03.05.008.003.01.01.001.001.0003 DÉCIMO TERCER SUELDO	1433	1433	0	
	710204.03.05.008.004.01.01.001.001.0003 DÉCIMO CUARTO SUELDO	940	940	0	
	710601.03.05.008.005.01.01.001.001.0003 APORTE PATRONAL	2045,4	2045,4	0	
	710602.03.05.008.006.01.01.001.001.0003 FONDOS DE RESERVA	1432,6	1432,44	0,16	
	730404.03.05.008.007.01.01.001.001.0003 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3580	2043,48	1536,52	
	730802.03.05.008.008.01.01.001.001.0003 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	400	0	400	
	730803.03.05.008.009.01.01.001.001.0003 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4000	2682,91	1317,09	

	730813.03.05.008.010.01.01.001.001.0003 REPUESTOS Y ACCESORIOS	7420	7412.16	7.84
	770102.03.05.008.011.01.01.001.001.0003 IASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	2000	330.93	1669.07
	770201.03.05.008.012.01.01.001.001.0003 SEGUROS	3500	0	3500
	Total proyecto	43947	35516.32	8430.68
	Proyecto Fábrica de Adoquines en la Parroquia San Jacinto del Búa en Convenio con el GAD Municipal de Santo Domingo.			
	710105.03.05.010.001.01.01.001.001.0002 REMUNERACIONES UNIFICADAS	7020	7020	0
	710106.03.05.010.002.01.01.001.001.0002 SALARIOS UNIFICADOS	7200	7200	0
	710203.03.05.010.003.01.01.001.001.0002 DÉCIMO TERCER SUELDO	1185	1185	0
	710204.03.05.010.004.01.01.001.001.0002 DÉCIMO CUARTO SUELDO	940	931.64	8.36
	710601.03.05.010.005.01.01.001.001.0002 APORTE PATRONAL	1693	1692.72	0.28
	710602.03.05.010.006.01.01.001.001.0002 FONDOS DE RESERVA	1185	1184.52	0.48
	730101.03.05.010.007.01.01.001.001.0002 AGUA POTABLE	500	31.45	468.55
	730104.03.05.010.008.01.01.001.001.0002 ENERGÍA ELÉCTRICA	1000	100.76	899.24
	730105.03.05.010.009.01.01.001.001.0002 TELECOMUNICACIONES	1200	0	1200
	730802.03.05.010.010.01.01.001.001.0002 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	0	0	0
	Total proyecto	21923	19346.09	2576.91
SERVICIOS ECONÓMICOS				
	Bienes Públicos			
	Obra Pública			
	Proyecto de Construcción del Malecón Fase N° 3 en las Riveras del Río Búa, Comuna San Vicente del Búa			
	750104.04.02.016.001.01.02.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0	0	0
	Total proyecto	0	0	0
	Proyecto de Construcción del Parque Recreativo y Familiar del Barrio Darío Kanyat en la Parroquia San Jacinto del Búa.			
	750104.04.02.017.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0	0	0
	Total proyecto	0	0	0
	Proyecto de Construcción del Parque Recreativo y Familiar del Barrio 24 de Septiembre en la Parroquia San Jacinto del Búa.			
	750104.04.02.020.001.01.01.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	27884.58	24240.09	3644.49
	Total proyecto	27884.58	24240.09	3644.49
	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN FASE N° 3 EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA, VÍA AL RECINTO BELLAVISTA			
	750104.04.02.023.001.01.15.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	65000	0	65000
	750401.04.02.023.002.01.15.001.001.0002 LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	23000	0	23000
	Total proyecto	88000	0	88000
	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL DEL RECINTO LA FLECHA			
	750104.04.02.025.001.01.12.001.001.0002 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	25000	0	25000
	Total proyecto	25000	0	25000
	Servicios Productivos			
	Proyecto Agroproductivo en la Parroquia San Jacinto del Búa.			
	710105.04.03.004.001.01.01.001.001.0004 REMUNERACIONES UNIFICADAS	6636	6636	0
	710203.04.03.004.002.01.01.001.001.0004 DÉCIMO TERCER SUELDO	553	552.96	0.04
	710204.04.03.004.003.01.01.001.001.0004 DÉCIMO CUARTO SUELDO	470	469.2	0.8
	710601.04.03.004.004.01.01.001.001.0004 APORTE PATRONAL	773.15	773.15	0
	710602.04.03.004.005.01.01.001.001.0004 FONDOS DE RESERVA	552.85	552.72	0.13
	730104.04.03.004.006.01.01.001.001.0004 ENERGÍA ELÉCTRICA	500	294.96	205.04

	730802.04.03.004.007.01.01.001.001.0004 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	1500	1391.3	108.7
	730814.04.03.004.008.01.01.001.001.0004 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA,	1000	0	1000
	730819.04.03.004.009.01.01.001.001.0004 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	500	0	500
	Total proyecto	12485	10670.29	1814.71
Otros Servicios Económicos				
	PROYECTO ECONOMICO, TURISTICO PRODUCTIVO Y SOCIAL ILUMINADO TURISMO Y TRADICIÓN EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA			
	750104.04.04.027.001.01.001.001.0004 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	2000	1730	270
	Total proyecto	2000	1730	270
	Totales	745660.55	459658	286002.55

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	APORTE PATRONAL	IECE	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A RECIBIR	RECIBI CONFORME
1	ZAMBRANO GARCIA RENATO BODOLFO	PRESIDENTE	\$ 2,100.00	\$ 174.93	\$ 244.65	\$ 2,274.93	\$ 240.45	\$ 234.15	\$ 10.50	\$ 240.45	\$ 2,034.48	
2	CARDENAS BEATO VANESSA ELIZABETH	VISEPRESIDENTE	\$ 840.00	\$ 69.97	\$ 97.86	\$ 909.97	\$ 96.18	\$ 93.66	\$ 4.20	\$ 96.18	\$ 813.79	
3	MARLENE MELANIA PITTA ZAMBRANO	VOCAL	\$ 840.00	\$ 69.97	\$ 97.86	\$ 909.97	\$ 96.18	\$ 93.66	\$ 4.20	\$ 96.18	\$ 813.79	
4	PABLO ANTONIO MOREIRA NAVARRETE	VOCAL	\$ 840.00	\$ 69.97	\$ 97.86	\$ 909.97	\$ 96.18	\$ 93.66	\$ 4.20	\$ 96.18	\$ 813.79	
5	EDGAR MARCELO FREIRE TOALA	VOCAL	\$ 840.00	\$ 69.97	\$ 97.86	\$ 909.97	\$ 96.18	\$ 93.66	\$ 4.20	\$ 96.18	\$ 813.79	
6	SOSA LOOR ANA KAREN	TESORERA	\$ 1,100.00	\$ 91.63	\$ 128.15	\$ 1,191.63	\$ 125.95	\$ 122.65	\$ 5.50	\$ 125.95	\$ 1,065.68	
7	MARITZA ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO	SECRETARIA	\$ 800.00	\$ 66.64	\$ 97.20	\$ 866.64	\$ 75.60	\$ 89.20	\$ 8.00	\$ 75.60	\$ 791.04	
PLANIFICACIÓN Y COORDINADORA DE PROYECTOS												
8	LIGIA ELENA RIVADENEIRAS BRAVO	TECNICA DE PROYECTOS (COMPRAS PÚBLICAS)	\$ 1,100.00	\$ 91.63	\$ 128.15	\$ 1,100.00	\$ 125.95	\$ 122.65	\$ 5.50	\$ 125.95	\$ 974.05	
PROYECTO ADULTO MAYOR												
9	ZAMORA LLANOS ANDREA CAROLINA	PROMOTOR	\$ 817.00	\$ 68.06	\$ 95.19	\$ 817.00	\$ 93.55	\$ 91.10	\$ 4.09	\$ 93.55	\$ 723.45	
10	VELASCO GAIBOR FERNANDO GERARDO	PROMOTOR	\$ 817.00	\$ 68.06	\$ 95.19	\$ 885.06	\$ 93.55	\$ 91.10	\$ 4.09	\$ 93.55	\$ 791.51	
PROYECTO DE DISCAPACIDAD												
11	CARRANZA MOREIRA JEFFERSON ALEJANDRO	PROMOTOR	\$ 733.00	\$ 61.06	\$ 85.40	\$ 794.06	\$ 83.93	\$ 81.73	\$ 3.67	\$ 83.93	\$ 710.13	
12		PROMOTOR	\$ 733.00	\$ 61.06	\$ 85.40	\$ 794.06	\$ 83.93	\$ 81.73	\$ 3.67	\$ 83.93	\$ 710.13	
13		PROMOTOR	\$ 733.00	\$ 61.06	\$ 85.40	\$ 794.06	\$ 83.93	\$ 81.73	\$ 3.67	\$ 83.93	\$ 710.13	
SERVICIOS GENERALES LOSEP												
14	MEJIA VERA JONATHAN GUILLERMO	CONDUCTOR DE VOLQUETA	\$ 733.06	\$ 61.06	\$ 85.40	\$ 794.06	\$ 83.93	\$ 81.73	\$ 3.67	\$ 83.93	\$ 710.13	
SERVICIO GENERALES CÓDIGO DE TRABAJO												
15	BRAVO MACIAS ROBYN GABRIEL	SERVICIOS VARIOS	\$ 550.00	\$ 45.82	\$ 66.83	\$ 595.82	\$ 51.98	\$ 61.33	\$ 5.50	\$ 51.98	\$ 543.84	
16	CASTILLO LOOR JACINTO	SERVICIOS VARIOS	\$ 600.00	\$ 49.98	\$ 72.90	\$ 649.98	\$ 56.70	\$ 66.90	\$ 6.00	\$ 56.70	\$ 593.28	
17	ROMAN MOREIRA JUAN JOSE	OPERADOR DE GALLINETAS Y RETROEXCAVADORA	\$ 733.00	\$ 61.06	\$ 89.06	\$ 794.06	\$ 69.27	\$ 81.73	\$ 7.33	\$ 69.27	\$ 724.79	
18	TUAREZ CEDEÑO CARLOS ARTEMIO	SERVICIOS VARIOS	\$ 500.00	\$ 41.65	\$ 60.75	\$ 541.65	\$ 47.25	\$ 55.75	\$ 5.00	\$ 47.25	\$ 494.40	
TOTAL										\$ 14,832.20		

ANUAL 2026						
SUELDO	FONDO RESE	APOR PATR	APOR PERS	IECE	D TERCER	D CUARTO
\$ 25,200.00	\$ 2,099.16	\$ 2,935.80	\$ 2,885.40	\$ 126.00	\$ 2,100.00	\$ 486.00
\$ 10,080.00	\$ 559.76	\$ 1,174.32	\$ 1,154.16	\$ 50.40	\$ 840.00	\$ 486.00
\$ 10,080.00	\$ 839.64	\$ 1,174.32	\$ 1,154.16	\$ 50.40	\$ 840.00	\$ 486.00
\$ 10,080.00	\$ 559.76	\$ 1,174.32	\$ 1,154.16	\$ 50.40	\$ 840.00	\$ 486.00
\$ 10,080.00	\$ 559.76	\$ 1,174.32	\$ 1,154.16	\$ 50.40	\$ 840.00	\$ 486.00
\$ 10,080.00	\$ 1,099.56	\$ 1,537.80	\$ 1,511.40	\$ 66.00	\$ 1,100.00	\$ 486.00
\$ 9,600.00	\$ 799.68	\$ 1,166.40	\$ 907.20	\$ 96.00	\$ 800.00	\$ 486.00
TOTAL	\$ 78,720.00	\$ 6,517.32	\$ 10,337.28	\$ 9,920.64	\$ 489.60	\$ 7,360.00
\$ 13,200.00	\$ 1,099.56	\$ 1,537.80	\$ 1,511.40	\$ 66.00	\$ 1,100.00	\$ 486.00
TOTAL	\$ 13,200.00	\$ 1,099.56	\$ 1,537.80	\$ 1,511.40	\$ 66.00	\$ 1,100.00
\$ 9,804.00	\$ 816.72	\$ 1,142.22	\$ 1,122.60	\$ 49.02	\$ 817.00	\$ 486.00
TOTAL	\$ 9,804.00	\$ 816.72	\$ 1,142.22	\$ 1,122.60	\$ 49.02	\$ 817.00
\$ 9,804.00	\$ 816.72	\$ 1,142.22	\$ 1,122.60	\$ 49.02	\$ 817.00	\$ 487.00
TOTAL	\$ 19,608.00	\$ 1,633.44	\$ 2,284.44	\$ 2,245.20	\$ 98.04	\$ 1,634.00
\$ 8,796.00	\$ 732.72	\$ 1,024.74	\$ 1,007.16	\$ 43.98	\$ 733.00	\$ 486.00
\$ 8,796.00	\$ 732.72	\$ 1,024.74	\$ 1,007.16	\$ 43.98	\$ 733.00	\$ 486.00
\$ 8,796.00	\$ 732.72	\$ 1,024.74	\$ 1,007.16	\$ 43.98	\$ 733.00	\$ 486.00
TOTAL	\$ 26,388.00	\$ 2,198.15	\$ 3,074.22	\$ 3,021.48	\$ 131.94	\$ 2,199.00
\$ 8,796.00	\$ 732.72	\$ 1,024.74	\$ 1,007.16	\$ 43.98	\$ 733.00	\$ 486.00
TOTAL	\$ 8,796.00	\$ 732.72	\$ 1,024.74	\$ 1,007.16	\$ 43.98	\$ 733.00
\$ 6,600.00	\$ 549.84	\$ 801.96	\$ 623.76	\$ 66.00	\$ 550.00	\$ 486.00
\$ 7,200.00	\$ 599.76	\$ 874.80	\$ 680.40	\$ 72.00	\$ 600.00	\$ 486.00
\$ 8,796.00	\$ 732.72	\$ 1,068.72	\$ 831.24	\$ 87.96	\$ 733.00	\$ 486.00
TOTAL	\$ 28,596.00	\$ 2,382.12	\$ 3,474.48	\$ 2,702.40	\$ 285.96	\$ 2,983.00
\$ 6,000.00	\$ 499.80	\$ 729.00	\$ 567.00	\$ 60.00	\$ 500.00	\$ 486.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2026
PRIMERA REFORMA 2026

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
1.3.04.99	Otras Contribuciones (Certificados)	\$ -	\$ 300.00		\$ 300.00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ -	\$ 250.00		\$ 250.00
18.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 136,949.43			\$ 136,949.43
28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados (Prefectura)	\$ -			\$ -
28.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverisión	\$ 319,548.66			\$ 319,548.66
28.01.01	Del Presupuesto General del Estado - Convenios MIES	\$ -	\$ 85,957.69		\$ 85,957.69
3.7.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ -	\$ 239,365.41		\$ 239,365.41
38.01.01	Cuentas por cobrar	\$ 84,073.19			\$ 84,073.19
38.01.07	De anticipos por devengar	\$ -			\$ -
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :		\$ 540,571.28	\$ 325,873.10	\$ -	\$ 866,444.38

CUENTAS X COBRAR

MEF	ALICUTA DE DICIEMBRE	42033.55
MIES	SEGUNDO DESEMBOLSO DE LOS PROYECTO SOSIALES	42039.64
	TOTAL	84073.19

CUENTAS X PAGAR

CONAGOPARE	3% DEL PRESUPUESTO DICIEMBRE	1261.01
MEF	5 X MIL DE OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	684.75
IESS	IESS DICIEMBRE	5445.19
SRI	SRI DICIEMBRE	461.63
CNT	CONSUMO DE DICIEMBRE	250
CNEL	CONSUMO DE DICIEMBRE	792.09
AGUA	CONSUMO DE DICIEMBRE	105.33
	TOTAL	9000.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2026
PRIMERA REFORMA 2026**

PROYECTO O PROGRAMA	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
01 UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADSJB.	GASTOS CORRIENTES INSTITUCIONAL	5	EGRESOS CORRIENTES				
		51	EGRESOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	Remuneraciones Unificadas	78,720.00			78,720.00
		51.01.06	Salarios Unificados	9,600.00			9,600.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7,360.00			7,360.00
		51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,402.00			3,402.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	Aporte Patronal	10,337.28			10,337.28
		51.06.02	Fondo de Reserva	6,517.32			6,517.32
		51.06.06	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	18.00			18.00
		51.07	Indemnizaciones				
		51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10.29			10.29
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	Agua Potable	400.00			400.00
		53.01.04	Energía Eléctrica	3,000.00			3,000.00
		57	OTROS EGRESOS CORRIENTES				
		57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos				
		57.02.03	Comisiones Bancarias	400.00			400.00
		58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES				
		58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público				

		58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Aporte 5 X 1000)	3,000.00				3,000.00
		58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	13,694.94				13,694.94
		58.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS (Aporte IECE)	489.60				489.60
			TOTAL	136,949.43				136,949.43
			TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	\$ 136,949.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136,949.43

GASTOS DE INVERSIÓN

02 PROYECTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS	GASTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL	7	EGRESOS DE INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,200.00				13,200.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1,100.00				1,100.00
		71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	486.00				486.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	Aporte Patronal	1,537.80				1,537.80
		71.06.02	Fondo de Reserva	1,099.56				1,099.56
		TOTAL	17,423.36					17,423.36
		7	EGRESOS DE INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.07.06	Beneficio por Jubilación	0.01				0.01
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.01	Servicios Básicos					
		73.01.01	Agua Potable	1,000.00				1,000.00
		73.01.04	Energía Eléctrica	3,000.00				3,000.00
		73.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00				2,000.00
		73.02	Servicios Generales					
		73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	500.00				500.00
		73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1,000.00				1,000.00
		73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,200.00				1,200.00
		73.02.48	Eventos Oficiales	1,000.00				1,000.00
		73.02.55	Combustibles	1,000.00				1,000.00
		73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación					
		73.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00				500.00

03 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL	73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,000.00			2,000.00
		73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2,000.00	1,000.00		3,000.00
		73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.				
		73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00			4,000.00
		73.07	Egresos en Informática				
		73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,000.00			1,000.00
		73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,000.00			2,000.00
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
		73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1,500.00			1,500.00
		73.08.03	Lubricantes	1,000.00			1,000.00
		73.08.04	Materiales de Oficina	500.00			500.00
		73.08.05	Materiales de Aseo	500.00			500.00
		73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00			1,000.00
		73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2,150.00			2,150.00
		73.08.13	Repuestos y Accesorios	3,000.00			3,000.00
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN				
		77.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones				
		77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3,000.00			3,000.00
		77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos				
		77.02.01	Seguros	3,000.00			3,000.00
		8	EGRESOS DE CAPITAL				
		84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				-
		84.01	Bienes Muebles				-
		84.01.03	Mobiliarios (Adquisición)	2,000.00			2,000.00
		84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00			3,000.00
		TOTAL		42,850.01	1,000.00	-	43,850.01
	GASTO	7 EGRESOS DE INVERSIÓN					

04 MANTENIMIENTO DE LA CÁMARA DE OXIDACIÓN	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación					
		73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	7,000.00	3,000.00		10,000.00	
		TOTAL		7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	
05 PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7	EGRESOS DE INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.06	Salarios Unificados	6,600.00	6,000.00		12,600.00	
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	550.00	500.00		1,050.00	
		71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	486.00	486.00		972.00	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	Aporte Patronal	2,745.48		1,154.52	1,590.96	
		71.06.02	Fondo de Reserva	549.84	499.80		1,049.64	
		71.07	Indemnizaciones					
		71.07.06	Beneficio por Jubilación	10,000.00			10,000.00	
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.02	Servicios Generales					
		73.02.55	Combustibles	2,000.00	1,000.00		3,000.00	
		73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación					
		73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,000.00	7,000.00		9,000.00	
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
		73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	500.00			500.00	
		73.08.03	Lubricantes	2,000.00	1,000.00		3,000.00	
		73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2,000.00			2,000.00	
		73.14	Bienes Muebles no Depreciables					
		73.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00			1,000.00	
		8	EGRESOS DE CAPITAL					
		84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
		84.01	Bienes Muebles					
		84.01.04	Maquinarias y Equipos		6,000.00		6,000.00	
TOTAL		30,431.32	22,485.80	1,154.52	51,762.60			
7 EGRESOS DE INVERSIÓN								

**06 PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS
A GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL
HOGAR Y LA COMUNIDAD A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
CONVENIO CON EL MIES)**

**GASTOS DE
INVERSIÓN
SOCIAL**

71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
71.01	Remuneraciones Básicas				
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,388.00			26,388.00
71.02	Remuneraciones Complementarias				
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2,199.00			2,199.00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1,458.00			1,458.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
71.06.01	Aporte Patronal	3,074.22			3,074.22
71.06.02	Fondo de Reserva	2,198.16			2,198.16
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.02	Servicios Generales				
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	0.01	3,000.00		3,000.01
73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	0.01	2,000.00		2,000.01
73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.				
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.01	22,000.00		22,000.01
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	0.01	2,000.00		2,000.01
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.01	500.00		500.01
73.08.04	Materiales de Oficina	0.01	1,000.00		1,000.01
73.08.12	Materiales Didácticos	170.63	1,000.00		1,170.63
73.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades		2,500.00		2,500.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN				
78.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público				
78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	0.01	11,536.37		11,536.38
8	EGRESOS DE CAPITAL				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
84.01	Bienes Muebles				
84.01.03	Mobiliarios	0.01	500.00		500.01
	TOTAL	35,488.09	46,036.37	-	81,524.46
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN			
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
	71.01	Remuneraciones Básicas			
	71.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,608.00		19,608.00

**07 PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS
A GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL
HOGAR Y LA COMUNIDAD A
ADULTOS MAYORES EN CONVENIO
CON EL MIES)**

GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	71.02 Remuneraciones Complementarias				
	71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	1,634.00			1,634.00
	71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	973.00			973.00
	71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social				
	71.06.01 Aporte Patronal	2,284.44			2,284.44
	71.06.02 Fondo de Reserva	1,633.44			1,633.44
	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
	73.02 Servicios Generales				
	73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales	0.01	2,000.00		2,000.01
	73.02.49 Eventos Públicos Promocionales	0.01	2,000.00		2,000.01
	73.06 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.				
	73.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.01	22,000.00		22,000.01
	73.06.12 Capacitación a Servidores Públicos	0.01	2,000.00		2,000.01
	73.08 Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
	73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.01	500.00		500.01
	73.08.04 Materiales de Oficina	0.01	1,000.00		1,000.01
	73.08.12 Materiales Didácticos	0.01	1,000.00		1,000.01
	73.08.25 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	0.01	2,500.00		2,500.01
	78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN				
	78.01 Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público				
	78.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	0.01	11,032.18		11,032.19
	8 EGRESOS DE CAPITAL				
	84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
	84.01 Bienes Muebles				
	84.01.03 Mobiliarios	0.01	1,000.00		1,000.01
TOTAL		26,132.98	45,032.18		71,165.16
7 EGRESOS DE INVERSIÓN					
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
73.02 Servicios Generales					
73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales					
73.03 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					
73.03.01 Pasajes al Interior					

08 PROYECTO SOCIO CULTURAL DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación				
		73.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	500.00			500.00
		73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.				
		73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,200.00			7,200.00
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
		73.08.27	Uniformes Deportivos	1,500.00	2,500.00		4,000.00
		73.14	Bienes Muebles no Depreciables				
		73.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	1,500.00			1,500.00
		TOTAL	11,700.00	5,000.00	-	16,700.00	
09 PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
		71.01	Remuneraciones Básicas				
		71.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,796.00			8,796.00
		71.01.06	Salarios Unificados	8,796.00			8,796.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1,466.00			1,466.00
		71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	972.00			972.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01	Aporte Patronal	2,093.46			2,093.46
		71.06.02	Fondo de Reserva	1,465.44			1,465.44
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.02	Servicios Generales				
		73.02.55	Combustibles	2,000.00	1,000.00		3,000.00
		73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación				
		73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,000.00	5,000.00		9,000.00
		73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	4,000.00			4,000.00
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
		73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	500.00			500.00
		73.08.03	Lubricantes	1,000.00	500.00		1,500.00
		73.08.13	Repuestos y Accesorios	6,000.00	1,000.00		7,000.00
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN				
		77.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones				

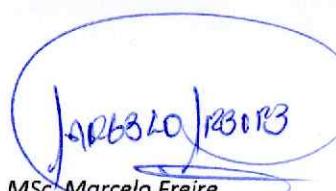
		77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,000.00				2,000.00
		77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos					
		77.02.01	Seguros	3,500.00	500.00			4,000.00
				TOTAL	46,588.90	8,000.00	-	54,588.90
		7	EGRESOS DE INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.06	Salarios Unificados	7,200.00				7,200.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	600.00				600.00
		71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	486.00				486.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	Aporte Patronal	874.80				874.80
		71.06.02	Fondo de Reserva	599.76				599.76
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.01	Servicios Básicos					
		73.01.01	Agua Potable	500.00				500.00
		73.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00				1,000.00
		73.01.05	Telecomunicaciones	500.00				500.00
		73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.					
		73.06.06	Honorearios por Contratos Civiles de Servicios		16,800.00			16,800.00
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
		73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	200.00	300.00			500.00
		73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	500.00	500.00			1,000.00
		73.14	Bienes Muebles no Depreciables					
		73.14.06	Herramientas y equipos menores	500.00	300.00			800.00
				TOTAL	12,960.56	17,900.00	-	30,860.56
		7	EGRESOS DE INVERSIÓN					
		75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	Obras de Infraestructura					
10 PROYECTO FÁBRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE							
11 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA							

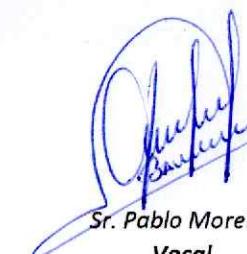
11 CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	INFRAESTRUCTURA, A, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	30,000.00	31,000.00	-	61,000.00
			TOTAL				
12 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN FASE N°3 EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA, VÍA AL RECINTO BELLAVISTA.	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, A, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	Obras de Infraestructura				
		75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	0.01	68,000.00		68,000.01
		75.04	Obras en Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones				
		75.04.01	Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas		25,500.00		25,500.00
			TOTAL	0.01	93,500.00	-	93,500.01
13 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL DEL RECINTO LA FLECHA	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, A, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	Obras de Infraestructura				
		75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	0.01	27,000.00		27,000.01
			TOTAL	0.01	27,000.00	-	27,000.01
14 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL ESTERO JOSÉ QUIROZ	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, A, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	Obras de Infraestructura				
		75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	27,448.83	55,000.00		82,448.83
			TOTAL	27,448.83	55,000.00	-	82,448.83
15 PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTO INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, A, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	Obras de Infraestructura				
		75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	20,000.00	10,000.00		30,000.00
			TOTAL	20,000.00	10,000.00	-	30,000.00
		7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.01	Servicios Básicos				
		73.01.01	Agua Potable	200.00			200.00
		73.01.04	Energía Eléctrica	200.00			200.00

16 PROYECTO AGROPRODUCTIVO (VIVERO COMUNITARIO) EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTO INVERSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.					
		73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,200.00			7,200.00	
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
		73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesarios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1,300.00			1,300.00	
		73.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1,000.00			1,000.00	
		73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	500.00	500.00		1,000.00	
			TOTAL	10,400.00	500.00	-	10,900.00	
17 PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD PRODUCTIVA PARROQUIAL (EVENTOS Y FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTO INVERSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	7	GASTO INVERSIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.02	Servicios Generales					
		73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00			3,000.00	
		73.02.48	Eventos Oficiales	5,000.00			5,000.00	
		73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	27,895.76	875.27		28,771.03	
			TOTAL	35,895.76	875.27	-	36,771.03	
18 PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTO INVERSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	7	GASTO INVERSIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
		73.08.12	Materiales Didácticos	0.01	500.00		500.01	
		73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0.01	500.00		500.01	
			TOTAL	0.02	1,000.00	-	1,000.02	
19 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	GASTOS DE INVERSIÓN OTROS SERVICIOS ECONÓMICOS	9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
		97	PASIVO CIRCULANTE					
		97.01	Deuda Flotante					
		97.01.01	De Cuentas por Pagar años anteriores	7,262.37	1,737.63		9,000.00	
			TOTAL	7,262.37	1,737.63	-	9,000.00	
TOTAL ASIGNACIÓN 70% GASTO IVERSIÓN				361,582.22	369,067.25	1,154.52	729,494.95	
TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN				498,531.65	369,067.25	1,154.52	866,444.38	


Renato Zambrano
Sr. Renato Zambrano
Presidente


GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BUA


MSC. Marcelo Freire
Vocal


Sr. Pablo Moreira
Vocal



Sra. Vanessa Cárdenas
Vicepresidenta


Sra. Marlene Pita Zambrano
Vocal

APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, 27 DE ENERO DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PLAN OPERATIVO ANUAL
PRIMERA REFORMA 2026**

Objetivos Nacionales del Plan Nacional de de toda la vida					Objetivos Parroquiales 2023 - 2027								
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social				1.- Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.								
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural												
Desarrollo Económico	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.												
	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales				2.- Fomentar las actividades productivas, el turismo y los emprendimientos sostenibles y sustentables a nivel parroquial.								
Infraestructura Energía y Medio Ambiente	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad												
	6. Incentivar la generación de empleo digno												
Institucional	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible												
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible				3.- Garantizar el acceso de la población parroquial a servicios públicos de calidad.								
Gestión de Riesgos	9. Propender la constitución de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.				4.- Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y territorio de la parroquia San Jacinto del Búa, mediante la implementación y mejoramiento de infraestructura vial, hidrosanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.								
	10. Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilientes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.				5.- Fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo sostenible en la parroquia mediante la implementación de políticas inclusivas, transparencia y la gobernanza local.								
EJE:	PROYECTO	OBJETIVO	RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO			RESPONSABLES	
					1 T	2 T	3 T	4 T	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ESTIMADO		GAD
GASTOS CORRIENTES	01 UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADSBJ.	Fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo sostenible en la parroquia mediante la implementación de políticas inclusivas, transparencia y la gobernanza local.	Actividades destinadas para el gasto corriente	Informes, Fotografías, Actas, Roles de pagos	X	X	X	X	51.01.05	Remuneraciones Unificadas	78,720.00	X	Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									51.01.06	Salarios Unificados	9600.00		
									51.02.03	Décimo Tercer Suelto	7360.00		
									51.02.04	Décimo Cuarto Suelto	3402.00		
									51.06.01	Aporte Patronal	10337.28		
									51.06.02	Fondo de Reserva	6517.32		
									51.06.06	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores	18.00		
									51.07.07	Anticipos por el Código de Trabajo			
									53.01.03	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10.29		
									53.01.04	Agua Potable	400.00		
53.01.04	Energía Eléctrica	3000.00											
57.02.03	Comisiones Bancarias	400.00											
58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Aporte 5 X 1000)	3000.00											
58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	13694.94											
58.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago el ESS (Aporte IECE)	489.60											
TOTAL PROYECTO									136,949.43				

	02 PROYECTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS	Fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo sostenible en la parroquia mediante la implementación de políticas inclusivas, transparencia y la gobernanza local.	Atender a la población con proyectos que fortalecen el desarrollo local.	Proyectos, Documentación de procesos.	X	X	X	X	71.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,200.00	X		Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1,100.00			
	03 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	Fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo sostenible en la parroquia mediante la implementación de políticas inclusivas, transparencia y la gobernanza local.	Desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional	Informes, Fotos, Reglamentos y Planificación	X	X	X	X	71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	486.00			
									71.06.01	Aporte Patronal	1,537.80			
	04 MANTENIMIENTO DE LA CÁMARA DE OXIDACIÓN	Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.	Implementar actividades relacionadas con el desarrollo económico y ambiental para al cuidado de los espacios públicos y el ambiente en general.	Informes, Fotos, Hojas de Ruta y Planificación	X	X			71.06.02	Fondo de Reserva	1,099.56			
									TOTAL PROYECTO			17,423.36		
									71.07.06	Beneficio por Jubilación	0.01	X		Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.01.01	Aqua Potable	1,000.00			
									73.01.04	Energía Eléctrica	3,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00			
									73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	500.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1,000.00			
									73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,200.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.02.48	Eventos Oficiales	1,000.00			
									73.02.55	Combustible	1,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.04.03	Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00			
									73.04.04	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3,000.00			
									73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes, Informáticos	1,000.00			
									73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.08.02	Vestuario, Lencería, Pendientes, Protección, Insurcos, Accesorios, Uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	1,500.00			
									73.08.03	Lubricantes	1,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.08.04	Material de Oficina	500.00			
									73.08.05	Material de Aseo	500.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.08.07	Material de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00			
									73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Pecas	2,150.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa
									73.08.13	Repuestos y Accesorios	3,000.00			
									77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa y Junta de agua Parroquial
									77.02.01	Seguros	3,000.00			
									84.01.03	Mobiliario	2,000.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa y Junta de agua Parroquial
									84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00			
									TOTAL PROYECTO			43,850.01		
									71.01.06	Salarios Unificados	12,600.00			
									71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1,050.00			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa y Junta de agua Parroquial
									71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	972.00			
									71.06.01	Aporte Patronal	1,590.96			Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa y Junta de agua Parroquial
									TOTAL PROYECTO			10,000.00		

05 PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.	Implementar actividades relacionadas con el desarrollo económico y ambiental para el cuidado de los espacios públicos y el ambiente en general.	Informes, Fotos, Hojas de Ruta y Planificación	X	X	X	X	71.06.02 Fondo de Reserva	1,049.64	X	Administración del GAC Parroquial de San Jacinto del Búa
								71.07.06 Beneficio por Jubilación	10,000.00		
								73.02.15 Combustibles	3,000.00		
								73.04.04 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	9,000.00		
								73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	500.00		
								73.08.03 Lubricantes	3,000.00		
								73.08.19 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2,000.00		
								73.14.06 Herramientas y equipos menores	1,000.00		
								84.01.04 Maquinarias y Equipos (Adquisición)	1,000.00		
								TOTAL PROYECTO	61,762.60		
09 PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y territorio de la parroquia San Jacinto del Búa, mediante la implementación y mejoramiento de infraestructura vial, hidro-sanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.	Desarrollo de actividades de obra pública y gestión	Informes, Fotos, Hojas de Ruta y Planificación	X	X	X	X	71.01.05 Remuneraciones Unificadas	8,796.00	X	Administración del GAC Parroquial de San Jacinto del Búa GAD Provincial
								71.01.06 Salarios Unificados	8,796.00		
								71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	1,466.00		
								71.02.14 Decimo Cuarto Sueldo	972.00		
								71.06.01 Aporte Patronal	2,093.46		
								71.06.02 Fondo de Reserva	1,465.44		
								73.02.15 Combustibles	3,000.00		
								73.04.04 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	9,000.00		
								73.04.05 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	4,000.00		
								Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	500.00		
10 PROYECTO FÁBRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y territorio de la parroquia San Jacinto del Búa, mediante la implementación y mejoramiento de infraestructura vial, hidro-sanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.	Desarrollo de actividades de obra pública y gestión	Informes, Fotos, Hojas de Ruta y Planificación	X	X	X	X	73.08.02 Lubricantes	1,500.00	X	Administración del GAC Parroquial de San Jacinto del Búa GAD Municipal
								73.08.13 Repuestos y Accesorios	1,000.00		
								77.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,000.00		
								77.02.01 Seguros	4,000.00		
								TOTAL PROYECTO	54,588.90		
								71.01.05 Salarios Unificados	1,200.00		
								71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	600.00		
								71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	486.00		
								71.06.01 Aporte Patronal	874.80		
								71.06.02 Fondo de Reserva	599.76		
11 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y territorio de la parroquia San Jacinto del Búa, mediante la implementación y mejoramiento de infraestructura vial, hidro-sanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.	Mejorar áreas centrales y recreativas de la parroquia San Jacinto del Búa	Proyectos, Informes, Planillas de Obra, Fotos.	X	X	X	X	73.01.01 Agua Potable	500.00	X	Administración del GAC Parroquial de San Jacinto del Búa
								73.01.04 Energía Eléctrica	1,000.00		
								73.01.05 Telecomunicaciones	500.00		
								73.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	16,800.00		
								Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	500.00		
								73.08.02 Insumos Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1,000.00		
								73.14.06 Herramientas y equipos menores	800.00		
								TOTAL PROYECTO	30,860.56		

									TOTAL PROYECTO		61,000.00									
12 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MÁLECON FASE N°3 EN LAS RÍVERAS DEL RÍO BÚA, VÍA AL RECINTO BELLAVISTA.	Fomentar las actividades productivas, el turismo y los emprendimientos sostenibles y sustentables a nivel parroquial	Mejorar áreas centrales y recreativas de la parroquia San Jacinto del Búa	Proyectos, Informes, Planillas de Obra, Fotos.	X	X				75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	68,000.01									
									75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	25,500.00									
									TOTAL PROYECTO		93,500.01									
13 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL DEL RECINTO LA FLECHA	Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.	Mejorar áreas centrales y recreativas de la parroquia San Jacinto del Búa	Proyectos, Informes, Planillas de Obra, Fotos.	X	X				75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	27,000.01									
									TOTAL PROYECTO		27,000.01									
14 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL ESTERO JOSÉ CIUROZ	Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.	Mejorar áreas centrales y recreativas de la parroquia San Jacinto del Búa	Proyectos, Informes, Planillas de Obra, Fotos.	X	X				75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	82,448.83									
									TOTAL PROYECTO		82,448.83									
15 PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.	Mejorar áreas centrales y recreativas de la parroquia San Jacinto del Búa	Proyectos, Informes, Planillas de Obra, Fotos.	X	X				75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	30,000.00									
									TOTAL PROYECTO		30,000.00									
SOCIAL	06 PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONVENIO CON EL MIES)	Garantizar el acceso de la población parroquial a servicios públicos de calidad.	Ampliar las habilidades, capacidades y destrezas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en visitas domiciliarias y espacios alternativos	Informes, Fotos, Hojas de Ruta y Planificación	X	X	X	X	71.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,388.00									
									71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2,199.00									
									71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1,458.00									
									71.06.01	Aporte Patronal	3,074.22									
									71.06.02	Fondo de Reserva	2,198.16									
									73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.01									
									73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2,000.01									
									73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,000.01									
									73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2,000.01									
									73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	500.01									
									73.08.04	Matenales de Oficina	1,000.01									
									73.08.25	Ayudas Técnicas para a Compensar Discapacidades	2,500.00									
									73.08.32	Matenales Didácticos	1,170.63									
									78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	11,536.38									
									84.01.03	Mobilizadas	500.01									
									TOTAL PROYECTO		81,524.46									
SOCIAL	07 PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A ADULTOS MAYORES EN CONVENIO CON EL MIES)	Garantizar el acceso de la población parroquial a servicios públicos de calidad.	Ampliar las habilidades, capacidades y destrezas para mejorar la calidad de vida de las personas denominadas adultos mayores y sus familias en visitas domiciliarias y espacios alternativos	Informes, Fotos, Hojas de Ruta y Planificación	X	X	X	X	71.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,608.00									
									71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1,634.00									
									71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	973.00									
									71.06.01	Aporte Patronal	2,284.44									
									71.06.12	Fondo de Reserva	1,633.44									
									73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.01									
									73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2,000.01									
									73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,000.01									
									73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2,000.01									
									73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	500.01									
									TOTAL PROYECTO		100,000.00									
									TOTAL PROYECTO		100,000.00									

DESARROLLO ECONÓMICO	08 PROYECTO SOCIO CULTURAL DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL DE LA FARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	Garantizar el acceso de la población parroquial a servicios públicos de calidad.	Mejorar el bienestar social a través del impulso del área deportiva y central en la parroquia San Jacinto del Búa	Proyectos, Informes, Faturas, Fotos.	X X X X	73.08.04 Materiales de Oficina 1,000.01 73.08.12 Materiales Didácticos 1,000.01 73.08.25 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades 2,500.01 78.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado 11,032.19 84.01.03 Móvilarios 1,000.01						
						TOTAL PROYECTO 71,165.16						
						73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales 1,500.00 73.03.01 Pasajes al interior 2,000.00 73.04.19 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos 500.00 73.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 7,200.00 73.08.27 Uniformes Deportivos 4,000.00 73.14.08 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Párticos 1,500.00						
						TOTAL PROYECTO 16,700.00						
						73.01.01 Agua Potable 200.00 73.01.04 Energía Eléctrica 200.00 73.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 7,200.00 73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad 1,300.00 73.08.14 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza 1,000.00 73.08.19 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos 1,000.00						
						TOTAL PROYECTO 10,900.00						
						73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales 3,000.00 73.02.48 Eventos Oficiales 5,000.00 73.02.49 Eventos Públicos Promocionales 28,771.03						
						TOTAL PROYECTO 36,771.03						
						73.08.12 Materiales Didácticos 500.01 73.08.19 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos 500.01						
						TOTAL PROYECTO 1,000.02						
						93.01.01 De Cuentas por Pagar años anteriores 9,000.00						
TOTAL PROYECTO 9,000.00							866,444.38					

Elaborado por;

Aprobado por;



Tlniga. Ana Karen Sosa
TESORERA

Regate Lombardia

Lic. Renato Zambrano García
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA





EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

PROYECTO DE COOPERACIÓN

Versión: 01

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN
SOCIAL

Fecha de elaboración:
09 – DIC – 2019

Página: 1 de 11

FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.

PROGRAMA: Discapacidades

MODALIDAD: Atención en el Hogar y la Comunidad

TIPO DE PRESTACIÓN: Extramural

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

Coordinación Zonal: Zona 4

Distrito: D TIPO A Santo Domingo

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas

Fecha: 1 de enero del 2026

RUC: 1768125670001

Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Jacinto del Búa

Representante legal: Lcdo. Renato Zambrano García

CI: 091856304-0

Dirección: San Jacinto del Búa, Av. 16 de Agosto y Vicente Rocafuerte.

Teléfono: 096 041 6055 / 098 450 6727

Email: gadpsanjacintodelbua@hotmail.com

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
Santo Domingo	San Jacinto del Búa	47280	AHC.PDC-San Jacinto del Búa	30	\$ 21 197.12
Santo Domingo	San Jacinto del Búa	47282	AHC.PDC-San Jacinto del Búa-47282	30	\$ 21 197.12
Santo Domingo	San Jacinto del Búa	45926	AHC.PDC-San Jacinto del Búa	30	\$ 21 197.12
TOTALES:				90	\$ 63 591.35

1.- ANTECEDENTES

CAMPO DEL FORMULARIO



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

PROYECTO DE COOPERACIÓN
**VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN
SOCIAL**

Versión: 01

Fecha de elaboración:
09 – DIC – 2019

Página: 2 de 11

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Jacinto del Búa, mantiene convenios con el MIES en diferentes Proyectos Sociales desde hace 9 años, ejecuta cuatro Proyectos de Atención a Grupos Prioritarios, como es el de atención a personas con discapacidad, atención a grupos de Adultos Mayores en Espacios Alternativos y Visitas Domiciliarias; en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y también de manera independiente como GAD Parroquial, con estos proyectos se pretende que la realidad que atraviesan los adultos mayores y personas con discapacidad y niños/ niñas especialmente en la zona rural que se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza sea menos frecuente la desatención por parte de los servicios públicos que ofrecen el Gobierno como son: salud, educación y bienestar social. Se busca disminuir progresivamente la desatención a estos grupos de atención prioritaria en nuestra Parroquia, a fin de lograr el ingreso y permanencia de este grupo vulnerable en el sistema de atención y cuidado integral, para que de esta manera mejorar la calidad de vida de casa usuario y familia, entre ellos se encuentra el Proyecto de Atención a Personas con Discapacidad en el Hogar y la Comunidad, en el cual se trabaja con actividades para desarrollar y fortalecer habilidades de la vida diaria, también se trabaja para desarrollar emprendimientos con los usuarios y sus familias, se acerca a los usuarios a servicios que brinda el Estado, logrando de esta manera Inclusión, Participación, Integración, Exigibilidad de derechos, en este sector vulnerable de la sociedad.

En el Proyecto de Atención a Personas con Discapacidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la parroquia trabaja fortalecer en los usuarios los procesos para el mejoramiento de habilidades personales, familiares y comunitarias de los sectores atendidos, a través de diferentes mecanismos:

- Diagnóstico Comunitario
- Participación comunitaria
- Programas de formación y educación
- Inclusión de personas con discapacidad.
- Oportunidades de empleo inclusivas
- Promoción de emprendimientos inclusivos
- Redes de apoyo y mentoría
- Servicios de salud
- Promoción de cultura inclusiva
- Desarrollo de habilidades para la vida diaria
- Alianza con organizaciones externas.

A más de esto también se trabaja en proyectos que permitan desarrollar emprendimientos con cada usuario tratando de que cada familia pueda independizarse en el ámbito económico.

2.- JUSTIFICACIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO



En base al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y el artículo 87 de la Ley Orgánica en Discapacidades aseguran y garantizan la plena vigencia de los Derechos de las Personas con Discapacidad establecidos en la Constitución de la Republica, tales como:

1. Fomentar la Autonomía, goce y ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Orientar y capacitar a las Personas y las Familias que tienen bajo su cuidado a las Personas con Discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles.
3. Financiar programas y proyectos que apoyen a la sostenibilidad de los niveles asociativos de y para la Discapacidad.

En este contexto, el GAD Parroquial San Jacinto del Búa, se esmera para que las personas con discapacidad desarrollen al máximo sus habilidades con el propósito de incrementar su autonomía, para lograr este propósito; la entidad cuenta con otros proyectos sociales que compagan y complementan las actividades que se realiza en la parroquia fomentando habilidades pre ocupacionales.

La atención oportuna a estos grupos de atención prioritaria es necesaria ya que se requiere énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza, mediante estos beneficios las personas con discapacidad quienes en muchas ocasiones han sufrido discriminación, maltrato y hasta exclusión pueden integrarse a la sociedad y recibir los beneficios que brindan las políticas públicas.

Eh ahí la importancia de iniciar desde la familia y trabajar conjuntamente con la comunidad para lograr el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad, su integración a una sociedad llena de barreras y mejorar su calidad de vida de forma considerable.

BASE LEGAL

Colocar la base legal vigente en el formato de Convenio:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**3.- OBJETIVO GENERAL****CAMPO DEL FORMULARIO (autocargado por programa)**

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de **Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad**; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica y a mejorar sus condiciones de vida.

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS**CAMPO DEL FORMULARIO (autocargado por modalidad)****ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD**

- Desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento para el Desarrollo de habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.
- Desarrollar las habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidad, además de proporcionar a las familias, o a quienes sean responsables de su cuidado, de información práctica y técnicas simplificadas para la atención de las personas con discapacidad; promoviendo así el incremento de su autonomía, disminución de la dependencia, la inclusión en su familia y comunidad.
- Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica.
- Construir el Plan de Vida de los usuarios-as, realizar la planificación centrada en la persona, de forma anual y mensual para que alcance las metas programadas.
- Fortalecer y promover la participación de y para personas con discapacidad, así como su organización.
- Conformar y/o fortalecer los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad.
- Establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.
- Implementar acciones orientadas a la articulación interinstitucional enfocadas a la inclusión social, cultural y económica (laboral o productiva).

4.- COBERTURA DE ATENCIÓN**CAMPO DEL FORMULARIO**

El servicio está dirigido a 90 personas con discapacidad física, intelectual o sensorial; moderada, grave y muy grave, ubicados en áreas rurales de la parroquia San Jacinto del Búa, en el rango de edad comprendidas entre los 18 años y los 64 años 11 meses; en 3 unidades de atención.

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN



Zona 4	23D01	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	San Jacinto del Búa.	San Pedro de Laurel, Palma Sola.	30	1
Zona 4	23D01	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	San Jacinto del Búa.	San Jacinto del Búa, San Vicente del Búa.	30	1
Zona 4	23D01	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	San Jacinto del Búa.	Umpechico, Los Laureles.	30	1
TOTAL						90	3

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO						TOTAL
	1 - 3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	
HOMBRES				12	33		45
MUJERES				17	28		45
TOTAL				29	61		90

5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Los usuarios pertenecientes al Proyecto se vinculan a los otros servicios que brinda el Estado mediante la coordinación con las autoridades e instituciones, manteniendo reuniones de trabajo continuas en las cuales se pueden realizar planificaciones sobre la modalidad de trabajo para beneficiar a estos grupos de atención prioritaria:

Actividades de Sensibilización, Charlas, Capacitaciones, Exigibilidad de Derechos, mediante asesoría a usuarios, familias y comunidad, entre otras.

La idea es trabajar de manera coordinada con estas instituciones para lograr ejecutar actividades conjuntas que permitan trabajar de manera coordinada en beneficio de las personas con discapacidad.

Las instituciones dentro de la parroquia con la que se pueden coordinar actividades son:

GAD Parroquial San Jacinto del Búa

Juez de Paz (Consejo de la Judicatura)

Tenencia Política

Junta de Agua Potable

Subcentro de Salud (MSP)

Policia Nacional (UPC) de la parroquia y recintos aledaños.

Cuerpo de Bomberos, Estación de Servicios de la parroquia.

IESS Seguro Social Campesino.



Unidades Educativas de la parroquia y recintos aledaños

Las instituciones dentro de la parroquia con la que se pueden coordinar actividades son:

GAD Parroquial San Jacinto del Búa

Juez de Paz (Consejo de la Judicatura)

Tenencia Política

Junta de Agua Potable

Subcentro de Salud (MSP)

Policía Nacional (UPC) de la parroquia y recintos aledaños.

Cuerpo de Bomberos, Estación de Servicios de la parroquia.

IESS Seguro Social Campesino.

Unidades Educativas de la parroquia y recintos aledaños

Instituciones de la provincia y el cantón con las que se puede coordinar acciones son:

Consejo de la Judicatura

CNEL (Corporación Nacional de Electricidad)

SRI (Servicio de Rentas Internas)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE

CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidades)

IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social)

MSP (Ministerio de Salud Pública)

Entre otras.

6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

A más de llegar a cada uno de los hogares de las Personas con Discapacidad con las visitas quincenales y realizar actividades que les permitan desenvolverse de manera independiente en la sociedad y el medio que le rodea, se pretende llegar a los hogares con estrategias ideas que permitan a los usuarios y familias explotar su potencial de la manera más efectiva posible, analizando las fortalezas que existen en cada una de las familias y comunidades y formulando una estrategia que permita a las familias y usuario ser más independientes en todos los ámbitos posibles, realizando un trabajo coordinado entre, usuarios, familias,

 Ministerio de Inclusión Económica y Social	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 7 de 11

comunidad, actores sociales, técnica encargada de la unidad de atención, logrando en un futuro que sean las familias y usuarios quienes busquen realizar actividades que mejoren su calidad de vida, en este año nos enfocaremos sobre todo en los emprendimientos, dependiendo la implementación de estos en el tipo de familia y la comunidad que le rodea, para conocer cuál es el más idóneo para cada uno de nuestros usuarios.

7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollo de habilidades para la inclusión económica: laboral y productiva.	Porcentaje de espacios implementados según Norma Técnica	60%	Espacios de: Respiro, Vida Diaria, Arte, Pre-ocupacionales.
	Porcentaje de usuarios incluidos laboralmente o productivamente.	3.00%	Planes de egresamiento Planes de vida
	Porcentaje de usuarios que alcanzan el nivel cuatro que están en el proceso para la inclusión social y económica	3.33%	Informe de aplicación de pasantías o plan de negocio.
Acompañamiento familiar a usuarios de la modalidad atención en el hogar y la comunidad.	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas según la Norma Técnica de la modalidad de Atención en el Hogar y la comunidad	100%	Hoja de registro de asistencia Informe de valoración inicial y semestral Registro fotográfico digital.
	Porcentaje de familias que cumplen con Horario familiar y Técnicas simplificadas	90%	Planificación de Técnicas simplificadas. Seguimiento a la Ficha Horario Familiar.
Fortalecimiento de los comités de personas responsables de cuidado.	Porcentaje de personas responsables de cuidado que participan en actividades de fortalecimiento de capacidades.	100%	Propuestas de capacitación Informes Registro de asistencia
Sensibilización al equipo técnico y Comunidad sobre el modelo social de discapacidades	Porcentaje de talleres y espacios de interacción con la comunidad ejecutados para la promoción de derechos de personas con discapacidad.	100%	3 al año. Propuestas de capacitación Informes Registro de asistencia

 EL NUEVO ECUADOR Ministerio de Inclusión Económica y Social	PROYECTO DE COOPERACIÓN		Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL		Fecha de elaboración: 09 - DIC - 2019
			Página: 8 de 11

	Porcentaje de espacios de formación, capacitación personal técnico de los servicios ejecutados.	100%	3 al año Propuestas de capacitación Informes Registro de asistencia
Coordinación interinstitucional	Porcentaje de instituciones con las que se mantiene coordinación para proveer servicios a usuarios/as	100%	Informe de coordinaciones realizadas para exigibilidad de derechos
	Porcentaje de conformación la Red Local para personas con discapacidad	60%	Informe de la conformación de la Red Plan de acción
Plan de mejoras de las unidades de atención.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoras de las unidades de atención	100%	Plan de mejoras.
Talento Humano de los servicios.	Porcentaje de talento humano validado y que cumple con los previsto en las normas técnicas.	75%	Matriz de validación de talento humano.

8. CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

Valor contraparte correspondiente al periodo octubre-diciembre 2026 es de \$ 27931.70

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Terapista Ocupacional MIES	\$ 8605.92 Registro de asistencia factura Informe.	Enero a Diciembre	Coordinador de proyecto/Tesorero
Terapista Ocupacional GAD	\$ 9600.00 Registro de asistencia factura Informe.	Enero a Diciembre	Coordinador de proyecto/Tesorero
Material de oficina	\$ 697.80 Factura/acta de entrega	Febrero 2026	Coordinador de proyecto/Tesorero
Material fungible	\$ 693.36 Factura/acta de entrega	Enero a Diciembre	Coordinador de proyecto/Tesorero
Movilización usuarios	\$ 1930.20 Factura, registro de asistencia	Febrero a Noviembre	Coordinador de proyecto/Tesorero

 EL NUEVO ECUADOR	Ministerio de Inclusión Económica y Social	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
		VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019

Página: 9 de 11

Talleres	\$ 3094.50 Factura, registro de asistencia	Enero a Diciembre	Coordinador de proyecto/Tesorero
Movilización	\$ 2822.40 Factura, Actas Valoradas registro de asistencia	Enero a Diciembre	Coordinador de proyecto/Tesorero
Prendas de Protección	\$ 232.08 Factura, Actas Valoradas registro de asistencia	31/agosto/2026	Coordinador de proyecto/Tesorero
Plan de internet	\$ 235.44 Factura/acta de entrega	Enero a Diciembre	Coordinador de proyecto/Tesorero

9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

CAMPO DEL FORMULARIO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
	Por Definir	<i>Técnico de Atención en el Hogar y la Comunidad</i>	Ocasional	<i>01/01/2026</i>	Superior	
	Por Definir	<i>Técnico de Atención en el Hogar y la Comunidad</i>	Ocasional	<i>01/01/2026</i>	Superior	
172369610-8	<i>Jefferson Alejandro Carranza Moreira</i>	<i>Técnico de Atención en el Hogar y la Comunidad</i>	Ocasional	<i>01/01/2026</i>	Superior	Lic. Ciencias de la Educación.
172095753-7	<i>Velasco Gaibor Fernando Gerardo</i>	<i>Terapista Ocupacional</i>	<i>Servicios Profesionales</i>	<i>01/01/2026</i>	Superior	Ing. Agropecuario

12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: Lcdo. Renato Zambrano García Representante Entidad Cooperante	Plan de Desarrollo Presupuesto de Funcionamiento Presupuesto de Capital
Revisado por: Ing. Carol Bone Analista Distrital Discapacidades	Plan de Desarrollo Presupuesto de Funcionamiento Presupuesto de Capital
Aprobado por: Lcdo. Bryan Unda Director Distrital Unidad Desconcentrada Tipo A Santo Domingo.	Plan de Desarrollo Presupuesto de Funcionamiento Presupuesto de Capital

 Ministerio de Inclusión Económica y Social	PROYECTO DE COOPERACIÓN VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Versión: 01 Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019 Página: 1 de 9
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.

PROGRAMA: *SERVICIO DE PERSONAS ADULTOS MAYORES*

MODALIDAD: *ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD*

TIPO DE PRESTACIÓN: *EXTRAMURAL*

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

Coordinación Zonal: *04 Santo Domingo*

Distrito: *23D01*

Provincia: *Santo Domingo de los Tsachilas*

Fecha: *01 de enero de 2026*

RUC: *1768125670001*

Razón Social: *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Jacinto del Búa*

Representante legal: *Renato Rodolfo Zambrano García*

CI: *091856304-0*

Dirección: *Av. 16 de Agosto y Vicente Rocafuerte*

Teléfono: *022 172 165 / 096 041 6055 / 098 450 6727*

Email: *gadpsanjacintodelbua@hotmail.com / renato2112@hotmail.com*

Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
Santo Domingo de los Tsachilas	San Jacinto del Búa	60571	MMA AD SAN JACINTO 1	40	\$ 21424.94
Santo Domingo de los Tsachilas	San Jacinto del Búa	60572	MMA AD SAN JACINTO 2	40	\$ 21424.94
TOTALES:				80	\$ 42849.88

1.- ANTECEDENTES

CAMPO DEL FORMULARIO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Jacinto del Búa, mantiene convenios con el MIES en diferentes Proyectos Sociales desde hace 6 años ha ejecutado cuatro Proyectos de Atención a Grupos Prioritarios, como es el de atención a personas con discapacidad, atención a grupos de Adultos Mayores en Espacios Alternativos y Visitas Domiciliarias, atención en CDI (Centro de Desarrollo Infantil) y también de manera independiente como GAD Parroquial, con estos proyectos se pretende que la realidad que atraviesan los adultos mayores y personas con discapacidad y niños/ niñas

especialmente en la zona rural que se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza sea menos frecuente la desatención por parte de los servicios públicos que ofrecen el Gobierno como son: salud, educación y bienestar social. Se busca disminuir progresivamente la desatención a estos grupos de atención prioritaria en nuestra Parroquia, a fin de lograr el ingreso y permanencia de este grupo vulnerable en el sistema de atención y cuidado integral, para que de esta manera mejorar la calidad de vida de cada usuario y familia, entre ellos se encuentra el Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores, en el cual se trabaja con actividades fortalecer habilidades de la vida diaria ya perdidas, realizar acompañamiento continuo, también se trabaja para desarrollar emprendimientos con sus familias, se acerca a los usuarios a servicios que brinda el Estado, logrando de esta manera Inclusión, Participación, Integración, Exigibilidad de derechos, en este sector vulnerable de la sociedad.

2.- JUSTIFICACIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

El proyecto de atención a adultos mayores en la parroquia San Jacinto del Búa surge como respuesta a la necesidad imperante de brindar cuidado integral a este grupo poblacional vulnerable. En nuestra comunidad, muchos adultos mayores enfrentan el desafío de vivir en dispersión geográfica, lo cual dificulta su acceso a servicios básicos como atención médica y acompañamiento social. Este proyecto busca llenar ese vacío, asegurando que todos los adultos mayores de la parroquia tengan acceso equitativo a servicios de salud y apoyo emocional, fortaleciendo así su calidad de vida.

La iniciativa se fundamenta en el principio de corresponsabilidad familiar y comunitaria. Reconocemos que el cuidado de los adultos mayores no es responsabilidad exclusiva del Estado, sino un compromiso compartido entre la familia, la comunidad y las instituciones públicas. Por lo tanto, nuestra propuesta incluye la figura de una promotora comunitaria que actuará como enlace directo entre los adultos mayores y los servicios de atención médica y social. Esta promotora no solo facilitará el acceso a citas médicas y otros servicios esenciales, sino que también brindará apoyo emocional y compañía, promoviendo así un envejecimiento activo y saludable.

Además, el proyecto está alineado con las políticas y objetivos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), específicamente en su misión de garantizar el bienestar de los adultos mayores y promover la inclusión social. La firma del convenio entre el GAD Parroquial San Jacinto del Búa y el MIES Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsáchilas permitirá fortalecer estas intervenciones, asegurando recursos y apoyo técnico para implementar programas efectivos y sostenibles que atiendan las necesidades específicas de nuestra población de adultos mayores dispersos geográficamente.

En resumen, este proyecto no solo busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de San Jacinto del Búa mediante la provisión de servicios esenciales y acompañamiento personalizado, sino que también fomenta la colaboración interinstitucional y comunitaria. Estamos convencidos de que invertir en el bienestar de nuestros adultos mayores no solo es una necesidad humanitaria, sino también una inversión en el tejido social y en el futuro sostenible de nuestra comunidad.

BASE LEGAL

Colocar la base legal vigente en el formato de Convenio:

- Constitución de la República del Ecuador
- Norma técnica Atención al Adulto Mayor
- Ley del Adulto Mayor
- Objetivos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027

- Otros de acuerdo a la especificidad de la Población Objetivo.

3.- OBJETIVO GENERAL

CAMPO DEL FORMULARIO (autocargado por programa)

PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ

Generar procesos inclusivos de personas adultas mayores a través de los servicios de atención y cuidado, que permitan la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las habilidades funcionales de este grupo de edad y la construcción de nuevos imaginarios sociales sobre el envejecimiento dentro de la familia y la comunidad.

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

CAMPO DEL FORMULARIO (*autocargado por modalidad*)

Objetivos Específicos para atención a población adulta mayor.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante procesos de acogimiento temporal o definitivo a través del cuidado y atención integral que proporcione bienestar físico, social y emocional
 - Brindar una atención integral sin acogimiento a personas adultas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocada a la promoción del envejecimiento activo y saludable
 - Generar espacios activos de promoción, encuentro y socialización de personas adultas mayores, que permitan la convivencia, solidaridad, participación y relacionamiento entre pares y el medio social
 - Brindar un servicio de promoción y cuidado de las personas adultas mayores que dependen de otras personas para movilizarse y realizar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

4.- COBERTURA DE ATENCIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO



El programa de atención a adultos mayores en la parroquia San Jacinto del Búa se enfoca en un grupo poblacional diverso y disperso geográficamente, enfrentando diversas condiciones de vulnerabilidad. Muchos de los usuarios son personas mayores que viven solas o dependen de redes familiares limitadas, lo que aumenta su riesgo de aislamiento social y emocional. Además, la dispersión geográfica de la población dificulta su acceso regular a servicios médicos y sociales, contribuyendo a la falta de seguimiento en el manejo de condiciones crónicas y preventivas de salud. Es crucial destacar que estas condiciones se agravan por la limitada infraestructura de transporte y comunicación en áreas rurales, lo que obstaculiza aún más la atención integral que estos adultos mayores necesitan.

Desde el punto de vista comunitario, las relaciones familiares juegan un papel fundamental pero enfrentan desafíos debido a la migración de jóvenes en busca de oportunidades económicas, dejando a los adultos mayores con un apoyo familiar fragmentado. Esto se refleja en una mayor carga emocional y física para aquellos que permanecen en la comunidad, quienes asumen roles múltiples como cuidadores y proveedores de sustento. En este contexto, el proyecto no solo pretende fortalecer las redes familiares existentes, sino también fomentar una red comunitaria más amplia de apoyo y solidaridad que garantice la inclusión social y el bienestar integral de todos los adultos mayores en San Jacinto del Búa.

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
04	23D01	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	SAN JACINTO DEL BÚA	SAN JACINTO DEL BÚA, SAN VICENTE DEL BÚA, SAN FRANCISCO DE CHILA, EL PORVENIR, LA FLECHA, 10 DE AGOSTO OMPEGRANDE.	40	2
TOTAL						80	2

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1 - 3	3 - 5	5 - 17	18 - 29	30 - 64	65 - 74	> 75	
HOMBRES	0	0	0	0	0	26	10	36
MUJERES	0	0	0	0	0	32	12	44
TOTAL						58	22	80

 EL NUEVO ECUADOR	Ministerio de Inclusión Económica y Social	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
		VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
			Página: 5 de 9

5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

La vinculación efectiva de los adultos mayores de San Jacinto del Búa a los recursos de la comunidad es esencial para asegurar su bienestar integral. En colaboración con instituciones del sector público como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas, el proyecto se enfocará en facilitar el acceso de los usuarios a programas y servicios disponibles. Esto incluye la coordinación para que los adultos mayores puedan acceder a beneficios sociales como pensiones, alimentación nutritiva a través de comedores comunitarios, y otros servicios de asistencia económica y social que promuevan su autonomía y calidad de vida.

Además, se establecerán alianzas estratégicas con centros de salud locales y programas de atención primaria para asegurar que los adultos mayores reciban atención médica regular y especializada. La promotora comunitaria jugará un papel crucial como enlace entre los usuarios y estas instituciones, facilitando la orientación necesaria para acceder a servicios médicos, programas de ejercicio físico adaptado y terapia ocupacional, según las necesidades individuales. Esta colaboración interinstitucional no solo optimizará la utilización de recursos disponibles, sino que también fortalecerá la red de apoyo integral necesaria para mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional de nuestros adultos mayores en San Jacinto del Búa. Los usuarios pertenecientes al Proyecto se vinculan a los otros servicios que brinda el Estado mediante la coordinación con las autoridades e instituciones, manteniendo reuniones de trabajo continuas en las cuales se pueden realizar planificaciones sobre la modalidad de trabajo para beneficiar a estos grupos de atención prioritaria:

Actividades de Sensibilización, Charlas, Capacitaciones, Exigibilidad de Derechos, mediante asesoría a usuarios, familias y comunidad, entre otras.

La idea es trabajar de manera coordinada con estas instituciones para lograr ejecutar actividades conjuntas que permitan trabajar de manera coordinada en beneficio de las personas adultas mayores.

Las instituciones dentro de la parroquia con la que se pueden coordinar actividades son:

GAD Parroquial San Jacinto del Búa

Juez de Paz (Consejo de la Judicatura)

Tenencia Política

Junta de Agua Potable

Subcentro de Salud (MSP)

Policía Nacional (UPC) de la parroquia y recintos aledaños.

Cuerpo de Bomberos, Estación de Servicios de la parroquia.

IESS Seguro Social Campesino.

Entre otras.

6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

La implementación del servicio de atención a adultos mayores en San Jacinto del Búa se llevará a cabo en varias fases coordinadas y estratégicas. En primer lugar, se establecerá un equipo multidisciplinario que incluirá a la promotora comunitaria, personal médico y trabajadores sociales, quienes serán capacitados en la identificación de necesidades específicas de los adultos mayores y en la prestación de

 <p>EL NUEVO ECUADOR</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 6 de 9

servicios adaptados a estas necesidades. Esta capacitación garantizará que el equipo esté preparado para ofrecer un acompañamiento integral que incluya aspectos médicos, emocionales y sociales.

La estrategia también contempla la creación de un plan de comunicación y sensibilización dirigido a la comunidad, destacando la importancia de cuidar y apoyar a los adultos mayores. Se establecerán reuniones informativas y talleres participativos en colaboración con líderes comunitarios y familias, para fomentar una cultura de respeto y atención hacia los adultos mayores. Además, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación continua para ajustar y mejorar los servicios según las necesidades emergentes de la población objetivo. Esta estrategia integral no solo busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, sino también fortalecer los lazos comunitarios y promover un envejecimiento activo y saludable en San Jacinto del Búa.

7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:

GESTIÓN	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestión de registro de asistencia y cobertura	Registro de la asistencia en SIIMIES	100% de asistencia mensual de los usuarios/as a los servicios de atención a la personas adultas mayores	80	Registros de asistencia
Gestión de capacitación y formación continua	Participación en módulos de formación virtual	100% de personal que realiza actividades de cuidado participan en módulos de formación virtual organizados por el MIES.	3	Informes
Gestión de participación	Eventos de promoción y participación de personas adultas mayores, familias y comunidades.	Número de eventos de sensibilización sobre derechos de las personas adultas mayores en los que participan familias, comunidades y actores locales.	4	Informes de eventos Registros fotográficos
Gestión de registro de la información	Aplicación de la ficha de Barthel dos veces por año	Número de mediciones anuales de recuperación funcional con escala de Barthel a las personas adultas mayores que asisten a los servicios.	2	Resultados del sistema SIIMIES

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 7 de 9

8. CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

Valor contraparte correspondiente al año 2026 es de \$ 10853.06

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
TERAPISTA INTEGRAL	Informe de actividades, Registro de asistencia, Hoja de Ruta.	Mensual	Terapista Coordinador
KIT DE PROMOTORES	Factura, Acta Entrega-recepción / \$ 101.34	31/08/2026	Entidad Coordinador
COSTOS DE TRANSPORTE	Factura, Hoja de Movilización / \$ 1029.00	Mensual	Entidad Coordinador
PRENDAS DE PROTECCIÓN (EQUIPO TECNICO)	Factura, actas entrega recepción, fotografías / \$ 65.50	31/08/2026	Entidad Coordinador
INSUMOS MEDICOS	Factura, actas entrega recepción, fotografías / \$ 132.22	31/08/2026	Entidad Coordinador
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	Factura, actas entrega recepción, fotografías / \$ 72.00	31/08/2026	Entidad Coordinador

9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

CAMPO DEL FORMULARIO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
230013883-7	Garcia Moreira Clara	Promotora	Ocasional	01/01/2026	Tercer Nivel.	Psicologa
171982475-5	Zamora Llanos Andrea Carolina	Promotora	Ocasional	25/01/2026	Tercer Nivel	Psicologa



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086 - RUC: 1768125670001 - TEL: 022172165/0984506727
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

MEMORÁNDUM TESORERÍA N° GADPRSJB-T-AKS-01-2026

DE: Tnlga. Ana Karen Sosa.
**TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JACINTO
DEL BUA**

PARA: Lic. Renato Zambrano García.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JACINTO
DEL BUA**

FECHA: Lunes 19 de enero del 2026

ASUNTO: Entrega de información financiera.

Reciban un cordial saludo, a la vez deseándole éxito en sus funciones.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para realizar la entrega del informe de saldos pro proyecto y el primer borrador de la primera reforma al presupuesto 2026.

Agradezco de antemano su atención a este comunicado y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pudiera requerir, adjunto documentos de respaldo, recomiendo llamar a reunión de presupuesto y planificación.

Atentamente:

Tnlga. Ana Karen Sosa
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JACINTO DEL BUA
C.: 1722237722
Telf.: 0982152742





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “SAN JACINTO DEL BÚA”

ACUERDO MINISTERIAL N° 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

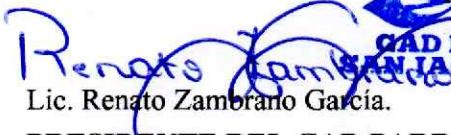
MEMORANDO PRE-RZG-2026-006

DE: Lic. Renato Zambrano García
PARA: Sra. Vanessa Cárdenas.
ASUNTO: Primera Reforma al Presupuesto 2026.
FECHA: 20 de enero del 2026

A través del presente envió la documentación necesaria para que se realice la sesión de la comisión de planificación y presupuesto y sea analizado por quienes la conforman, emitiendo un informe favorable o no favorable como lo determina la Ley, del Estudio de la primera reforma al presupuesto 2026.

Posteriormente a esta reunión se realizará las sesiones en primera y segunda instancia.

Atentamente,


Renato Zambrano García



Lic. Renato Zambrano García.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA.**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001**

San Jacinto del Búa, 20 de enero del 2026.

Magister.

Marcelo Freire/ señor Pablo Moreira.

**MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION/ Y PRESUPUESTO
DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.**

DE MIS CONSIDERACIONES.

Por medio del presente tengo a bien CONVOCAR a usted(es); a una sesión de trabajo, para el estudio de la primera reforma al presupuesto 2026, el jueves 22 de enero del 2026 a las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo.

Vanessa Cárdenas Bravo.

**PRESIDENTA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**



426310 7915



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001

San Jacinto del Búa, 20 de enero del 2026.

OF-00018-CPP- GAD PSJB- 2026.

Señora.

Marlene Pita Zambrano.

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.

En su despacho.

En calidad de presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, llego a usted con un cordial saludo deseándole existo en sus funciones diarias.

El motivo del presente es con la finalidad hacerle una cordial **INVITACIÓN** a la sesión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el Análisis y Resolución de la primera reforma al presupuesto 2026, misma que se llevará a cabo el jueves 22 de enero del 2026 a las 8H30 en las oficinas del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

Atentamente.



Vanessa Cárdenas.



**PRESIDENTA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001

San Jacinto del Búa, 22 de enero del 2026
OF-0019-CPP- GAD PSJB- 2026.

Licenciado.

Renato Zambrano García.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.

En su despacho.

En calidad de presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, llego a usted con un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones que tan acertadamente dirige en bien de nuestra parroquia.

Señor presidente, el motivo del presente es con la finalidad de realizar la entrega del informe favorable con las recomendaciones correspondiente **DEL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026.**

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente.



Sra. Vanessa Cárdenas.

**PRESIDENTA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**



Este acuerdo ministerial aborda el tema de la reforma al presupuesto para el año 2026, en el contexto de la descentralización y la autonomía.

**INFORME N.º 0013 C.P GAD PSJB-2026 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO PARA LA APROBACION DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO
2026**

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la primera reforma al presupuesto 2026.

ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante **MEMORANDO -0001- RZG- GAD PSJB -2026** con fecha 20 de enero del 2026, dispone a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y se emita un informe a la primera reforma al presupuesto 2026 y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria 0001, de fecha 20 de enero del 2026, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el jueves 22 de enero del 2026, a las 14H30 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto **“ANALICE Y RESOLUCIÓN A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026”**.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, Tgl. Ana Sosa financiera Tgl. Ligia Rivadeneira Encargada del Área de Planificación, y la Tgl. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, su organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA
ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001**

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la primera reforma al presupuesto 2026 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 013 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; SIN NINGUNA OBSERVACIÓN; se recomienda en lo posterior gestionar las competencias para realizar las nuevas paradas de buses en la parroquia a cogestión, de igual manera se recomienda crear el proyecto para gestionar y crear un nuevo cementerio, a fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe dentro del término que fija la Ley.

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.

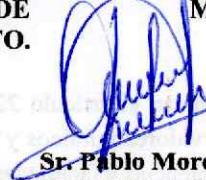

Sra. Vanessa Cárdenas.

**PRESIDENTA DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**


GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA

Msc. Marcelo Freire

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE


Sr. Pablo Moreira.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN.

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.

CERTIFICO:

Que: el informe del "ANALICE Y RESOLUCIÓN A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026", fue trabajado y debatido en sesión del 22 de enero del 2026 y dicho informe fue aprobado por UNANIMIDAD; sin ninguna observación.


GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA


Tgl. Maritza Zambrano.

**SECRETARIA
AD-HOC DE LA COMISIÓN.**

RESOLUCION 00088

RESOLUCIÓN GAD PSJB- RZG- S - O- 00088-2026/ 27-01-2026.

La infrascrita secretaria del GAD parroquial San Jacinto del Búa.

CERTIFICA QUE: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en sesión ordinaria Celebrada el 27 de enero de 2026, **RESOLVIÓ:** Por Unanimidad.

- **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORÍA 00088 DEL 26 DE ENERO DEL 2026, TAL COMO CONSTA EN LA MISMA.**
- **APROBAR EL ACTA 00087 (13/01/2026), SIN NINGUNA OBSERVACION.**
- **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO POA Y PAC 2026.**
- **AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DE CONVENIOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONVENIO CON EL MDH**

San Jacinto del Búa, 27 de enero de 2026.


Tgl: Maritza Zambrano.
SECRETARIA - GADPSJB

